

Directrices Acordadas para las Microfinanzas

GUÍAS PARA LA PUBLICACIÓN
DE INFORMACIÓN FINANCIERA
DE LAS INSTITUCIONES
MICROFINANCIERAS

Directrices Acordadas para las Microfinanzas

GUÍAS PARA LA PUBLICACIÓN
DE INFORMACIÓN FINANCIERA
DE LAS INSTITUCIONES
MICROFINANCIERAS

por

Richard Rosenberg

Patricia Mwangi

Robert Peck Christen

Mohamed Nasr

Publicado por el CGAP/Grupo del Banco Mundial, julio de 2003
1818 H Street, N.W.
Washington, D.C. Estados Unidos

Los resultados, interpretaciones y conclusiones que se expresan en este informe corresponden exclusivamente al grupo de consenso y al CGAP, y no deberán atribuirse en modo alguno al Banco Mundial, a sus instituciones afiliadas, a los miembros de sus respectivos directorios ni a los países a los que representan.

Los redactores principales de esta publicación son Richard Rosenberg, Patricia Mwangi, Robert Peck Christen y Mohammed Nasr, con el consenso y la participación del Grupo de trabajo sobre servicios financieros de la Red SEEP, todos los cuales tienen derecho a publicar la misma.

Guías para la Publicación de Información Financiera de las
Instituciones Microfinancieras
Primera edición (versión provisional): enero de 2001
Segunda edición: julio de 2003

La edición actual de esta publicación (julio de 2003) se puede descargar en los sitios web del CGAP y de la Red SEEP:

CGAP www.cgap.org
SEEP www.seepnetwork.org

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	v
SIGLAS	ix
ACERCA DE LAS GUÍAS	1
1. ESTADOS FINANCIEROS	10
2. DECLARACIÓN SEGMENTADA PARA INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO QUE OFRECEN MÚLTIPLES SERVICIOS	12
3. DONACIONES	16
4. ASPECTOS CONTABLES DE LA CARTERA DE MICROPRÉSTAMOS	24
5. CALIDAD Y GESTIÓN DE LA CARTERA	32
6. INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL PASIVO Y PATRIMONIO	42
7. OTRAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	46
8. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER NO CONTABLE	50

ANEXOS

53

Anexo A: Glosario

53

Anexo B: Relación entre las presentes guías y los requisitos de información de las NIIF

57

AGRADECIMIENTOS

Estas guías fueron elaboradas en consulta con profesionales de la industria microfinanciera y con los miembros cooperantes del CGAP (Grupo Consultivo de Ayuda a la Población Pobre). En junio de 2000 los miembros cooperantes dieron su aprobación para que se distribuyera una versión preliminar de las guías. La presente versión final (julio de 2004) está basada en los resultados de su aplicación práctica y en las aportaciones realizadas por el Grupo de trabajo sobre servicios financieros (FSWG) de la Red de Educación y Promoción de la Pequeña Empresa (SEEP).

Richard Rosenberg, Patricia Mwangi, Robert Peck Christen y Mohamed Nasr fueron los redactores principales de este documento.

El CGAP es un consorcio formado por los organismos bilaterales de asistencia externa de 17 países, 12 organismos multilaterales y cuatro fundaciones privadas.

Alemania: Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo Económicos, Kreditanstalt für Wiederaufbau, Die Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit

Australia: Organismo Australiano de Desarrollo Internacional

Bélgica: Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, La Coopération Belge au Développement

Canadá: Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional

Dinamarca: Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca

Estados Unidos: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

España: Agencia Española de Cooperación Internacional

Finlandia: Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia

Francia: Ministerio de Asuntos Exteriores, Agence Française de Développement

Italia: Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección General de Desarrollo

Japón: Ministerio de Asuntos Exteriores, Banco Japonés para la Cooperación Internacional; Ministerio de Hacienda, División de Instituciones para el Desarrollo

Luxemburgo: Ministerio de Asuntos Exteriores, Ministerio de Hacienda

Noruega: Ministerio de Asuntos Exteriores, Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo

Países Bajos: Ministerio de Asuntos Exteriores

Reino Unido: Departamento de Desarrollo Internacional

Suecia: Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Suiza: Departamento Suizo de Desarrollo y de Cooperación

Banco Africano de Desarrollo (BAfD)

Banco Asiático de Desarrollo (BAsD)

Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento (BERF)

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial)

Comisión Europea (CE)

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC)

Fundación Argidius

Fundación Ford

Fundación Gates

Fundación Dell

La SEEP es un consorcio de redes de profesionales de la industria microfinanciera y redes de desarrollo de microempresas. El Grupo de trabajo sobre servicios financieros de la SEEP tiene por objeto el fomento de normas exigentes de gestión e información financiera entre los profesionales de las microfinanzas. Las siguientes organizaciones miembros de la Red SEEP participaron junto con el Grupo de trabajo sobre servicios financieros en la revisión de estas normas:

ACCIÓN, International

Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA)

Banco Mundial de la Mujer

CARE USA

Desarrollo Internacional de Cooperativas Agrícolas (ACDI)/Volunteers Overseas Cooperative Assistance (VOCA)

Enterprise Development International

Freedom from Hunger (FFH)

Fundación de Vivienda Cooperativa (CHF) Internacional
Mennonite Economic Development Associates (MEDA)
Microfinance Information eXchange (MIX)
Opportunity International (OI)
Pro Mujer Internacional
Servicios Católicos de Socorro
World Vision International

La Red SEEP está integrada también por las siguientes organizaciones:

Action for Enterprise, Inc.
Aid to Artisans
American Near East Refugee Aid (ANERA)
American Refugee Committee International
Centro Canadiense de Estudios y Cooperación Internacional (CECI)
Coady International Institute
Comité Internacional de Rescate
Concern Worldwide, USA
Conservation International (CI)
Counterpart International, Inc.
Développement International Desjardins (DID)
Enterprise Works Worldwide (EW)
FINCA International
Fondo Cristiano para la Infancia
Fundación contra el Hambre/Faulu Africa
Grameen Foundation (GF-USA)
International Development Enterprises (IDE)
Katalysis Partnership
Mercy Corps International
National Cooperative Business Association (NCBA)
Opportunities Industrialization Centers International, Inc. (OIC)
Oxfam America
Pact, Inc.
PLAN
Project HOPE
Rainforest Alliance
Salvation Army World Service Office (SAWSO)
Save the Children
Société de Coopération pour le Développement International (SOCODEVI)
Strategies for International Development (SID)
Trickle Up Program (TUP)
World Concern
World Council of Credit Unions, Inc. (WOCCU)
World Education, Inc. (WEI)
World Hope International

World Relief (WR)
World Relief Canada
World Vision Canada
World Vision, Inc.

SIGLAS

CAC	Cooperativa de ahorro y crédito
CGAP	Grupo Consultivo de Ayuda a la Población Pobre
CPI	Comité Permanente de Interpretación
NIC	Norma(s) Internacional(es) de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
SEEP	Red de Educación y Promoción de la Pequeña Empresa

GUÍAS CGAP PARA LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS

ACERCA DE LAS GUÍAS

Formato de esta publicación

Las guías se muestran en las páginas pares. Los ejemplos de aplicación de las guías, que se ofrecen a título meramente ilustrativo, aparecen en las páginas impares. Los términos resaltados, precedidos del símbolo ►, están definidos en el glosario (Anexo A).

¿Por qué son necesarias estas guías?

Los cooperantes, otros inversionistas, los miembros de los directorios y los directivos de las instituciones microfinancieras se basan en los ►**estados financieros** para evaluar la sostenibilidad financiera y la situación de la cartera de préstamos de estas instituciones. Sin embargo, los estados financieros de muchas de ellas no contienen información suficiente para poder hacer esa evaluación.

Con el propósito de ayudar a resolver este problema, un grupo de patrocinadores, entre los que se incluyen los organismos cooperantes que integran el Grupo Consultivo de Ayuda a la Población Pobre (CGAP) y los miembros de la Red de Educación y Promoción de la Pequeña Empresa (SEEP), han preparado estas guías, en las que se especifica la información que se debería incluir en los estados financieros de las instituciones microfinancieras.

¿Qué valor tienen estas guías?

*El CGAP recomienda a sus miembros cooperantes que condicionen sus donaciones, ►**préstamos blandos** o garantías a la plena observancia de estas guías por parte del beneficiario, en el plazo de un año contado desde el comienzo del financiamiento.* Esta recomendación es aplicable a la clase de instituciones que se describe en

el siguiente apartado, aunque los cooperantes pueden exigir esta observancia en otros casos.

El SEEP y las demás organizaciones patrocinadoras también recomiendan a sus miembros aplicar estas guías.

Los patrocinadores confían en que otras partes interesadas, como los directorios, adopten voluntariamente estas guías, ya que representan la información financiera mínima necesaria para conocer el estado de las operaciones de las instituciones microfinancieras. Sin esta información será difícil cumplir con la obligación de supervisión fiduciaria de las instituciones microfinancieras.

¿Para qué instituciones se han concebido estas guías?

Estas guías deberían interesar a un buen número de instituciones. No obstante, los patrocinadores no recomiendan que todas las instituciones microfinancieras las sigan obligatoriamente. Por el contrario, recomiendan que los cooperantes exijan su cumplimiento a las instituciones microfinancieras que respondan a las características que se indican a continuación.

Más antiguas o mayores. El CGAP no recomienda la aplicación obligatoria de estas guías a instituciones microfinancieras que tengan menos de dos años y, al mismo tiempo, tengan una cifra de activos totales inferior a US\$200.000.

Que no sean pequeñas instituciones comunitarias. Estas guías no están indicadas para grupos de autoayuda, pequeñas cooperativas africanas de ahorro y crédito y organizaciones comunitarias similares que no suelen tener más de unos centenares de miembros.

Que no sean ► instituciones sujetas a licencia cautelar, reguladas por las autoridades públicas. Estas autoridades imponen sus propios requisitos de revelación de la información.

Subvencionadas. El CGAP es un consorcio de cooperantes. La mayoría (aunque no la totalidad) de las instituciones microfinancieras con las que trabajan los cooperantes están subvencionadas en mayor o menor grado. Las instituciones microfinancieras no subvencionadas suelen estar sometidas a licencia y regulación por las autoridades públicas.

Con orientación crediticia. Estas guías tienen relativamente poco que ofrecer en cuanto a requisitos de información referente al ahorro. Las instituciones microfinancieras que aceptan ► **depósitos voluntarios** suelen estar sujetas a regulación cautelar. Los ► **“ahorros” obligatorios** —depósitos que tienen que constituir los clientes para poder acceder a los préstamos— representan más bien una condición de los contratos de préstamo que un verdadero servicio de ahorro. Muchas de las instituciones microfinancieras para las que se han concebido estas guías toman depósitos obligatorios, pero aun así se trata de instituciones con orientación crediticia.

El uso de las guías por instituciones microfinancieras que no satisfacen los criterios indicados anteriormente tendría que decidirse según las circunstancias de cada caso.

En ocasiones, los cooperantes financian fondos comunitarios de crédito renovable (por lo general, como componentes de un proyecto de gran magnitud) que no son gestionados por una institución formal. Normalmente, dichos fondos no están en condiciones de proporcionar la información que se especifica en estas guías. Sin embargo, el CGAP recomienda encarecidamente que los cooperantes insistan en que esos fondos renovables cumplan la guía 5.1, que requiere informar sobre la situación de la cartera de préstamos. La experiencia indica que esos proyectos están a menudo plagados de problemas de reembolsos, por lo que la renovación de los fondos renovables no se prolonga durante mucho tiempo.

¿Qué partes de este documento son obligatorias?

Un informe financiero cumple con estas guías únicamente si sigue las reglas básicas que aparecen en negrita al comienzo de cada sección y cualquier otro requisito más específico que se indique en el texto. Los ejemplos que aparecen en las páginas a la derecha son meramente ilustrativos y no forman parte de estas guías. *Los ejemplos señalados con A), B), C), etcétera, representan distintas alternativas.*

¿En qué tipos de informes financieros son aplicables estas guías?

Como mínimo, se recomienda que se sigan las guías en los informes financieros anuales de las instituciones microfinancieras, incluidos los informes auditados, aunque buena parte de la información que se especifica en las mismas debería aparecer también en los informes referidos a períodos más cortos.

Estas guías no constituyen normas de contabilidad.

Es preciso subrayar que se trata tan sólo de guías para la publicación de información financiera. En ellas se exige presentar determinada información, incluido el método contable que se ha aplicado para obtenerla, pero no se imparten instrucciones para la elección de dicho método. En las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que comprenden las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y la interpretación de las mismas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Interpretations Comité, IFRIC) y el Comité Permanente de Interpretación (CPI), así como en las publicaciones de los órganos nacionales de normas contables, se pueden encontrar orientaciones oficiales sobre dichas normas.

Por ejemplo, en estas guías se exige que la institución microfinanciera declare el monto del ► **fondo de insolvencias**, así

como el método empleado para determinar dicha cantidad; sin embargo, no se exige que se utilice un método específico para calcular este fondo.

En las guías no se exige un determinado ▶ plan de cuentas o formato para presentar la información financiera.

Se da cumplimiento a las guías si en los informes financieros de las instituciones microfinancieras se incluyen los datos requeridos, independientemente del formato o el orden en que se presente la información. Se puede usar cualquier plan de cuentas o forma de presentación, en la medida en que la información necesaria se incluya claramente en algún lado. *En consecuencia, los ejemplos que se dan en estas guías son a título ilustrativo y sólo muestran una de las maneras en que se puede presentar la información: no es obligatorio seguir el formato utilizado en los ejemplos.* La experiencia indica que esta advertencia no suele quedar clara, razón por la que se repite en cada página de ejemplos.

En consecuencia, estas guías se pueden aplicar en cualquier país, independientemente de las normas y métodos contables que allí se adopten para la presentación de la información financiera.

En estas guías se pide presentar cierta información que normalmente no figura en los estados financieros.

La mayoría de las instituciones microfinancieras son entidades singulares: desarrollan actividades financieras para cumplir una misión social que suele estar respaldada —al menos temporalmente— por donaciones o ▶ **préstamos blandos**. Además, estas instituciones suelen aplicar métodos de concesión de préstamos que difieren considerablemente de los que utilizan los bancos convencionales. Dadas estas características especiales, para determinar la situación financiera de las instituciones microfinancieras se requiere cierta información que otras entidades comerciales no declaran: información sobre ▶ **subvenciones en especie**, la ▶ **morosidad** de la ▶ **cartera de préstamos** u otros datos que las NIIF no exigen declarar. En el Anexo B se muestra la relación entre estas directrices y los requisitos de información establecidos por las NIIF.

Las guías que se presentan a continuación están acompañadas de una breve explicación sobre la importancia de la información requerida. En los manuales de análisis financiero de instituciones microfinancieras se puede encontrar un análisis más detallado¹.

¹ Los siguientes son materiales de referencia de gran utilidad para el análisis financiero de las instituciones microfinancieras: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Guía Técnica para el Análisis de Instituciones Financieras Microempresariales (Washington, D.C.: BID, 1994); Martin Holtmann y Rochus Mommartz, Technical Guide for Analyzing the Efficiency of Credit-Granting Non-Governmental Organizations (NGOs) (Saarbrücken: Verlag für Entwic-

En las guías no se han incluido todos los puntos que deben reflejarse en la información financiera. Las NIIF exigen que se incluya, como hacen muchas instituciones microfinancieras, otra información financiera además de la requerida por las guías. Las decisiones respecto a la información que debía incluirse en las guías se basaron en el deseo de ofrecer un conjunto mínimo de puntos que respondiera a las dos preguntas siguientes:

- ¿Es esta información esencial para entender la situación real de una institución microfinanciera y su potencial para dejar de depender exclusivamente del escaso financiamiento subvencionado?
- En la práctica actual, ¿falta con frecuencia esta información en los estados financieros de las instituciones microfinancieras?

Relación entre las guías y las auditorías externas

Se recomienda encarecidamente a las instituciones microfinancieras realizar una auditoría externa anual de sus estados financieros; las entidades que las financian suelen exigir que se haga tal verificación de cuentas. No obstante, estas guías están concebidas para aplicarse incluso si los estados financieros no se someten a auditoría, especialmente cuando éstos se vayan a utilizar para informar sobre la situación financiera de la institución a entidades externas, como cooperantes e inversionistas. El directorio y la administración de cada institución tomarán sus propias decisiones sobre qué guías aplicar en la preparación de estados financieros para uso interno.

klungspolitik, 1996); SEEP, *Financial Ratio Analysis of Micro-Finance Institutions* (Nueva York: Pact Publications, 1995); Robert Peck Christen, Brigit Helms y Richard Rosenberg, *Format for Appraisal of Microfinance Institutions*, CGAP, Serie Instrumentos Técnicos No. 4 (Washington, D.C.: CGAP, 1999); Robert Peck Christen, *Banking Services for the Poor: An Expanded and Revised Guidebook for Microfinance Institutions* (Cambridge, MA: ACCIÓN International, 1997); Tor Jansson, *Performance Indicators for Microfinance Institutions: Technical Guide* (Washington, D.C.: BID/ Departamento de Desarrollo Social, 2001).

Cuando estas guías se incluyan en los términos de referencia para una auditoría externa (véase el ejemplo A), se deberá exigir al auditor que incluya en el dictamen una declaración precisa en la que se señale que los estados financieros auditados

- cumplen cabalmente las guías (véase el ejemplo B)²;
- cumplen sustancialmente las guías, con desviaciones relativamente pequeñas (véase el ejemplo C), o
- no cumplen las guías (véase el ejemplo D).

Dado que estas guías no constituyen normas oficiales de presentación de la información financiera, algunos auditores externos preferirán no hacer referencia a las mismas en su **▶dictamen formal**. En tales circunstancias, se puede pedir al auditor que evalúe el cumplimiento de las guías en un documento aparte. En los casos en que no se cumplan totalmente las guías, se debe pedir al auditor que explique la naturaleza de cada desviación con respecto a las guías y las razones de la administración para no darles cumplimiento. Si la evaluación del cumplimiento de las guías se incluye en el dictamen del auditor, también se deberá incluir una descripción de estas guías, y señalar que se trata de normas de aplicación voluntaria y no constituyen normas oficiales de contabilidad y auditoría, sobre todo en aquellos casos en que su cumplimiento no sea cabal. Cuando se presenten estados financieros no auditados a entidades externas, se recomienda al directorio o a la administración de la institución de microfinanciamiento que incluya una declaración semejante en cuanto a si la información declarada se ajusta o no a las guías del CGAP.

¿Aumentarán los costos de la auditoría externa si se pide al auditor que informe sobre el cumplimiento de estas guías?

La comparación entre un conjunto de estados financieros y los requisitos de estas guías es una tarea relativamente sencilla que no debería requerir más que unas pocas horas, por lo que no justificaría un aumento importante de los costos de auditoría.

No obstante, la aplicación de las guías puede encarecer sustancialmente los costos de auditoría si el auditor debe practicar exámenes que no se incluirían en una auditoría normal. Por ejemplo, las guías exigen una información sobre la calidad de la cartera que suele omitirse en los informes de auditoría de las instituciones microfinancieras. Si un auditor externo examina la **▶calidad de la cartera** en el contexto de su auditoría ordinaria, la preparación del informe necesario no debería suponer mucho trabajo adicional.

² La guía 3.4 (donaciones acumuladas) es optativa. Por lo tanto, una institución microfinanciera puede cumplir cabalmente las guías sin proporcionar la información a que se refiere esa guía.

EJEMPLO A. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se exigirá al auditor que exprese su conclusión respecto a si los estados financieros de la institución microfinanciera cumplen las Guías CGAP para la Publicación de Información Financiera de las Instituciones Microfinancieras, de las que deberá adjuntarse copia. El auditor expresará su conclusión respecto a si los estados financieros auditados

- *cumplen cabalmente* las guías;
- *cumplen sustancialmente* las guías, con desviaciones relativamente pequeñas, o
- *no cumplen* las guías.

La conclusión del auditor se expresará en el dictamen o en un documento aparte. En los casos en que no se cumplan totalmente las guías, el auditor expresará la naturaleza de cada desviación y las razones de la administración para no darles cumplimiento.

La guía 3.4 (donaciones acumuladas) es optativa. Por lo tanto, una institución microfinanciera puede cumplir cabalmente las guías sin proporcionar la información a que se refiere esa guía.

EJEMPLO B. DICTAMEN DEL AUDITOR (Relación entre las guías y las auditorías externas)

Según los términos de referencia de esta auditoría, el auditor deberá expresar su conclusión respecto a si los estados financieros de la institución de microfinanciamiento cumplen las *Guías CGAP para la Publicación de Información Financiera de las Instituciones Microfinancieras*. Estas guías son normas de carácter voluntario recomendadas por un grupo consultivo integrado por cooperantes internacionales. Por tanto, un incumplimiento de las guías no implica necesariamente que la institución o sus estados financieros estén vulnerando alguna norma legal u oficial de contabilidad o de presentación de la información.

Nuestra conclusión es que los estados financieros adjuntos y las notas que acompañan a los mismos cumplen las Guías en todos sus aspectos significativos.

Estos ejemplos ilustran una forma de presentar la información; no es obligatorio seguir el formato utilizado en los mismos.

Por el contrario, si en su auditoría ordinaria no se prevé un examen sustancial de la cartera, el auditor puede considerar necesario practicar exámenes adicionales para verificar la información antes de incorporar un informe de cartera (o sobre cualquier otra información no prevista en la auditoría normal de las instituciones microfinancieras). En tal caso, el auditor puede aplicar honorarios adicionales por el trabajo extra realizado.

Comentarios y revisión

Las entidades patrocinadoras esperan publicar periódicamente revisiones de estas guías. Animamos a los usuarios a colaborar en este proceso remitiendo por correo electrónico sus correcciones, comentarios y sugerencias a la siguiente dirección:

Moderator, Audit Information Center (AIC): disclosure@MFIaudits.org

EJEMPLO C. DICTAMEN DEL AUDITOR

Nuestra conclusión es que los estados financieros adjuntos y las notas que acompañan a los mismos cumplen sustancialmente las *Guías CGAP para la Publicación de Información Financiera de las Instituciones Microfinancieras*, con la salvedad que se indica a continuación.

La institución microfinanciera tiene un pequeño programa de capacitación social, pero no ha presentado un estado de resultados no consolidado con segregación de los ingresos y gastos de sus operaciones de servicios financieros, como se estipula en la guía 2.1. La administración explica que no está en condiciones de llevar a cabo las necesarias asignaciones de costos.

EJEMPLO D. DICTAMEN DEL AUDITOR

Nuestra conclusión es que los estados financieros adjuntos no cumplen las *Guías CGAP para la Publicación de Información Financiera de las Instituciones Microfinancieras*:

- No se describe la política de provisiones (guías 4.1 y 4.2).
- En los estados no se incluye un informe de cartera que muestre el alcance de los pagos atrasados (guía 5.1).
- No se declara el valor de las donaciones en especie (guía 3.3).

La administración no ha facilitado explicación alguna respecto a estas omisiones.

Estos ejemplos ilustran una forma de presentar la información; no es obligatorio seguir el formato utilizado en los mismos.

1. ESTADOS FINANCIEROS

- 1.1 Como mínimo, los estados financieros de las instituciones microfinancieras deben incluir un ►balance general y un ►estado de resultados (estado de ganancias y pérdidas), con las notas correspondientes³.**
- 1.2 En los estados financieros debe figurar la información financiera del ejercicio en curso y, por lo menos, la del ejercicio precedente, y también se debe explicar cualquier cambio inusual.**

El hecho de presentar simultáneamente la información de varios ejercicios permite entender las tendencias. Incluir la información de más de dos años puede ser útil, pero no es obligatorio para dar cumplimiento a estas guías. Si en alguna cuenta importante se ha producido un cambio poco corriente o inquietante, una explicación de las razones de dicho cambio puede ayudar a evaluar las perspectivas futuras de la institución microfinanciera.

³ Téngase en cuenta que las NIIF exigen también un ►estado del flujo de fondos (estado de fuentes y utilización de fondos), así como un ►estado de cambios en el patrimonio neto.

EJEMPLO 1.1 BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS

Los ejemplos de balances generales (llamados también balances de situación) y estados de resultados (llamados también cuentas de pérdidas y ganancias o cuentas de resultados) sirven para ilustrar las guías siguientes. (Véanse los ejemplos 1.2, 3.1, etcétera).

EJEMPLO 1.2 EJERCICIO ACTUAL Y EJERCICIOS ANTERIORES

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

	Notas	2003	2002
Ingresos financieros		1.867.018	1.276.416
Gastos financieros		<u>222.350</u>	<u>126.617</u>
Margen financiero		1.644.668	1.149.799
Provisión para préstamos incobrables		50.761	38.310
Cancelación de préstamos incobrables	1	1.219.835	
Gastos administrativos		<u>1.243.593</u>	<u>1.055.441</u>
Ingresos (pérdidas) de explotación netos		(869.521)	56.048

INGRESOS Y GASTOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN

Subvenciones y donaciones		400.000	789.994
Otros ingresos (gastos) accesorios a la explotación		<u>(41.981)</u>	
Ingreso (pérdida) neto/a		<u>(511.502)</u>	<u>846.042</u>

Nota 1. Movimientos extraordinarios

En 2003, la administración canceló una cantidad de préstamos incobrables sin precedentes, muy por encima de los niveles normales de provisiones. Las pérdidas fueron el resultado de la desintegración de una sucursal, como consecuencia de disturbios civiles que ocasionaron el desplazamiento de los clientes a localidades distantes de las zonas de actuación de la institución microfinanciera. Posteriormente, la administración cerró la sucursal.

Estos ejemplos ilustran una forma de presentar la información; no es obligatorio seguir el formato utilizado en los mismos.

2. ► **DECLARACIÓN SEGMENTADA PARA INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS QUE OFRECEN MÚLTIPLES SERVICIOS**

2.1 **Una institución microfinanciera que ofrezca tanto servicios financieros como servicios no financieros de ►importancia relativa deberá preparar un estado de resultados por separado para sus servicios financieros, además del estado de resultados y el balance general consolidados para el conjunto de la institución.**

Además de los servicios financieros, muchas instituciones microfinancieras prestan servicios no financieros —tales como capacitación, asistencia en producción o comercialización, atención de salud o desarrollo comunitario— que no son esenciales para la prestación de los servicios financieros. Dichas instituciones pueden no separar totalmente la contabilidad y administración de sus distintos servicios⁴. Sin embargo, es imposible determinar la sostenibilidad de las operaciones microfinancieras si no se presentan por separado los resultados de ese componente.

Los mismos principios serían aplicables a un banco comercial que quiera presentar declaraciones por separado sobre las actividades de su división de microfinanzas. En tal caso conviene que en la presentación de los resultados financieros se incluya una declaración segmentada del componente de las microfinanzas, además de los estados financieros del banco en su conjunto.

2.2 **Se deberán explicar claramente los métodos empleados para distribuir los gastos o ingresos correspondientes a los servicios financieros y no financieros.**

La división de los ingresos entre servicios financieros y no financieros suele ser sencilla. La distribución de los gastos puede resultar más difícil, porque muchos de ellos son comunes a ambos servicios —por ejemplo, el tiempo que dedican el director ejecutivo y otros funcionarios a los dos tipos de servicios, ciertos gastos de oficina, etcétera—. Hay que encontrar, y comunicar, una fórmula razonable para distribuir esos gastos⁵.

⁴ Algunas instituciones microfinancieras estiman que los servicios no financieros que ofrecen son parte esencial de su metodología para prestar los servicios financieros. Por ejemplo, pueden creer que la capacitación comercial de sus clientes es imprescindible para que éstos puedan reembolsar los préstamos. En tales casos no se justifica la declaración segmentada y, por lo tanto, no es necesaria.

⁵ Véase CGAP, *Cost Allocation for Multi-Service Micro-Finance Institutions*, Estudio Especial No. 2 (Washington, D.C.: CGAP, abril de 1998), que se encuentra disponible en el sitio web del CGAP (<http://www.cgap.org>) o puede solicitarse al CGAP, 1818 H Street NW, Room Q 4022, Washington, D.C. 20433, EE.UU.

EJEMPLO 2.1 ESTADO DE RESULTADOS SEGMENTADO

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

	Servicios financieros 2003	Servicios de capacitación 2003	Total 2003
Ingresos			
Ingresos financieros procedentes de la cartera de préstamos	1.811.925		1.811.925
Ingresos financieros procedentes de inversiones	55.093		55.093
Ingresos por capacitación		46.590	46.590
Total ingresos	<u>1.867.018</u>	<u>46.590</u>	<u>1.913.608</u>
Gastos			
Intereses y comisiones correspondientes al financiamiento del pasivo	203.247		203.247
Intereses sobre depósitos	19.103		19.103
Provisión para préstamos incobrables	50.761		50.761
Gastos de operación:			
Gastos de personal	667.535	57.198	724.733
Otros gastos administrativos	487.487	31.373	518.860
Total gastos financieros, gastos por préstamos incobrables y gastos de operación	<u>1.428.133</u>	<u>88.571</u>	<u>1.516.704</u>
Ingresos (pérdidas) netos de la operación	438.885	(41.981)	396.904
Ingresos accesorios a la operación:			
Subvenciones y donaciones	360.000	40.000	400.000
Ingreso (pérdida) neto/a	<u>798.885</u>	<u>(1.981)</u>	<u>796.904</u>

[La misma información se presenta para 2002].

EJEMPLO 2.2 ASIGNACIÓN DE GASTOS PARA DECLARACIÓN SEGMENTADA

La institución microfinanciera distribuye sus gastos entre los servicios de capacitación y los servicios financieros según el siguiente criterio:

- Gastos de personal: atribuye al programa de capacitación el costo de dos empleados a cargo del mismo en dedicación completa. Atribuye el costo de tres empleados que reparten su tiempo entre el programa de capacitación y el programa de créditos, de acuerdo con las hojas mensuales de control de tiempo.
- Otros gastos administrativos compartidos: distribuye los gastos indirectos entre los servicios financieros y los de formación en proporción a los gastos administrativos directos de esos servicios.
- Subvenciones y donaciones: distribuye las subvenciones y donaciones según los acuerdos suscritos con cada donante.

Estos ejemplos ilustran una forma de presentar la información; no es obligatorio seguir el formato utilizado en los mismos.

2.3 Las cuentas específicas del balance general de una institución microfinancieras que ofrece múltiples servicios (activos segmentados, véase el Anexo B) deberán identificarse claramente.

A diferencia de los estados de resultados, en algunas situaciones puede ser más aconsejable preparar ► **balances generales segmentados**, pero en estas guías no se exige presentarlos. Al preparar un balance general segmentado es necesario distribuir algunas partidas comunes, como los activos fijos y las cuentas de capital. Hay otras cuentas del balance general que se pueden identificar más claramente con la actividad de microfinanciamiento, como los préstamos a clientes, los fondos de insolvencias y el pasivo utilizado para financiar los programas de préstamo.

Si una institución microfinanciera que presta también servicios no financieros no presenta un balance general segmentado, en el informe financiero deberá indicarse qué cuentas del balance están vinculadas por completo o mayoritariamente a los servicios microfinancieros.

EJEMPLO 2.3 CUENTAS DEL BALANCE RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS MICROFINANCIEROS

Las siguientes cuentas están total o parcialmente vinculadas a los servicios microfinancieros:

- Activo: cartera de préstamos, depósitos a corto plazo y otros activos corrientes
- Pasivo: depósitos, deuda a corto plazo y deuda a largo plazo

Las siguientes cuentas están vinculadas en proporción significativa a los servicios microfinancieros:

- Inversiones a largo plazo: alrededor del 60% de las inversiones a largo plazo se materializan en participaciones como socio de un fondo de segundo piso del que la institución microfinanciera puede obtener financiamiento de la deuda, capacitación y asistencia técnica en servicios financieros. Las restantes inversiones son depósitos a largo plazo de cantidades recibidas de instituciones cooperantes para actividades de capacitación.
 - Activos fijos: los servicios financieros representan alrededor del 80% de los activos fijos de las instituciones microfinancieras.
-

Estos ejemplos ilustran una forma de presentar la información; no es obligatorio seguir el formato utilizado en los mismos.

3. DONACIONES

3.1 Se debe indicar el monto de las donaciones recibidas en el período que abarca el informe financiero. Si las donaciones se declaran como ingresos en el estado de resultados, dichos ingresos deben mostrarse desglosados de los ingresos generados por las operaciones financieras de la institución microfinanciera. Se debe declarar el origen y el monto de las donaciones recibidas en el período que abarca el informe financiero.

En los estados financieros de instituciones microfinancieras que son ONG a veces los “ingresos” por concepto de donaciones se declaran junto con los ingresos por operaciones normales (es decir, los ingresos por intereses y por comisiones). La mayoría de las instituciones microfinancieras no pueden contar con que tales donaciones se repitan en el largo plazo. Por lo tanto, para evaluar su viabilidad y capacidad a largo plazo para crecer sin necesidad de una infusión continua de recursos de cooperantes, las partes interesadas tienen que saber cuál sería el desempeño financiero de la institución sin esas donaciones. No es posible determinar las ganancias o pérdidas por operaciones financieras si no se declaran por separado los ingresos por donaciones.

Si las donaciones se incluyen en los estados de resultados, deberán indicarse los **►ingresos o pérdidas de operación netos** (ingresos por intereses y comisiones procedentes de las operaciones normales de servicios financieros, menos los gastos de dichas operaciones) y las donaciones deberán desglosarse como ingresos accesorios a la operación, ya sea en el estado de resultados o en una nota⁶.

⁶ En la guía 3.1, como en todas las demás de este documento, se define el contenido informativo que debe declararse, no el formato de la información. Como excepción a ese principio, en esta nota al pie (que no forma parte de las guías) se llama la atención sobre una cuestión de formato. Cuando una institución microfinanciera ha tratado de desglosar los ingresos por donaciones (para indicarlo debajo de las ganancias o pérdidas de operación netas), a veces se ha encontrado con que los auditores se resistían a ello. El CGAP recomienda que el importe total de las subvenciones y donaciones se declare por separado, tanto en el estado de resultados como en el balance general, por los siguientes motivos:

1. Presentar los ingresos por donaciones a continuación de las ganancias o pérdidas de explotación es acorde con las NIIF. La norma NIC 1, apartado 67, permite la presentación de partidas, capítulos y subtotales adicionales en el balance general cuando “dicha presentación sea necesaria para representar fielmente la situación financiera de la empresa”. En el apartado 68 se dice que las partidas se añaden cuando “por su tamaño, naturaleza o función, la presentación desglosada de una partida pueda ayudar a presentar fielmente la situación financiera de la empresa”.
2. Las donaciones son menos fiables que los ingresos de operación como fuentes de flujos de efectivo futuros. Por consiguiente, resulta más transparente declarar estas partidas por separado, de manera que el lector pueda valorar la situación financiera antes del financiamiento externo.

EJEMPLO 3.1 DONACIONES SEPARADAS DE LOS INGRESOS POR OPERACIONES

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

INGRESOS	Notas	2003	2002
Ingresos financieros			
Ingresos financieros procedentes de la cartera de préstamos	1	1.811.925	1.238.866
Ingresos financieros procedentes de inversiones	2	55.093	37.550
Total ingresos financieros		<u>1.867.018</u>	<u>1.276.416</u>
GASTOS			
Gastos financieros			
Intereses y comisiones correspondientes al financiamiento del pasivo		203.247	118.932
Intereses sobre depósitos		19.103	7.685
Provisión para préstamos incobrables	3	50.761	38.310
Gastos administrativos			
Gastos de personal	4	724.733	660.005
Otros gastos administrativos	5	518.860	395.436
Total gastos financieros, gastos por préstamos incobrables y gastos de explotación		<u>1.516.704</u>	<u>1.220.368</u>
Ingresos (pérdidas) de explotación netos		350.314	56.048
INGRESOS Y GASTOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN			
Subvenciones y donaciones	6	400.000	789.994
Otros ingresos accesorios a la explotación	7	46.590	25.847
Otros gastos accesorios a la explotación	8	(88.571)	(25.847)
Ingreso (pérdida) neto/a		<u>708.333</u>	<u>846.042</u>

Nota 6. Subvenciones y donaciones

	2003	2002
1. Donante R (para un proyecto nuevo de desarrollo de producto)	400.000	
2. Fundación Q (sin asignar)		289.994
3. Donante M (para un sistema informatizado de seguimiento de préstamos)		500.000
	<u>400.000</u>	<u>789.994</u>

En 2003, la institución microfinanciera recibió del Donante R una donación de 400.000 para financiar el diseño, prueba y puesta en producción de un nuevo producto de microseguros.

En 2002, la institución microfinanciera recibió de la Fundación Q una donación sin asignar de 289.994. Éste fue el último pago de una serie de donaciones anuales procedentes de la Fundación Q desde que la institución de microfinanciamiento inició sus actividades en 1993.

En 2002, la institución microfinanciera recibió del Donante M una donación de 500.000 para financiar la aplicación de un sistema informatizado de seguimiento de préstamos.

Estos ejemplos ilustran una forma de presentar la información; no es obligatorio seguir el formato utilizado en los mismos.

3.2 Se debe explicar el método contable aplicado a las donaciones.

La declaración de las donaciones por separado es necesaria para una correcta comprensión de los estados financieros (NIC 20:31) y para facilitar la comparación con otros períodos y otras instituciones de microfinanciamiento.

La contabilización de los ingresos por donaciones plantea dos cuestiones principales. La primera cuestión es dónde registrar la donación: si consignar la donación directamente como patrimonio (“criterio de capital”) o llevarla al estado de resultados (“criterio de ingreso”)⁷.

La segunda es la cuestión del ► **diferimiento**: cuándo reconocer el ingreso (o capital) correspondiente a la donación. ¿Se reconoce la donación en el momento en que se recibe, o cuando se ha realizado la tarea a la que estaba asignada? Cuando una donación se reconoce como ingreso (o capital) durante más de un período, ¿con qué criterio se determina la cantidad transferida a ingresos (o a capital)?

En los estados financieros de la institución microfinanciera hay que explicar el método elegido. Los ejemplos A), B) y C) de la página opuesta representan distintas alternativas.

⁷La norma NIC 20 recomienda el criterio de ingreso, pero algunas normas nacionales de contabilidad recomiendan el criterio de capital.

EJEMPLO 3.2 (A) CONTABILIZACIÓN DE SUBVENCIONES Y DONACIONES

La institución microfinanciera registra en los estados financieros las subvenciones y donaciones para las operaciones, así como los préstamos recibidos para el período al que se refieren los estados financieros, a continuación de los ingresos netos de operación. Las subvenciones y donaciones correspondientes a períodos que exceden del período de operaciones al que se refieren los estados financieros se registran en el pasivo como ingresos diferidos por donaciones.

Las donaciones para activos fijos se registran en el balance general como ingresos diferidos, y una cantidad igual a las amortizaciones del período se lleva a ingresos a lo largo de la vida útil de los activos adquiridos, de acuerdo con la norma internacional de contabilidad número 20.

EJEMPLO 3.2 (B) CONTABILIZACIÓN DE SUBVENCIONES Y DONACIONES

La institución microfinanciera registra las donaciones sin restricciones en el estado de resultados en el período en el que se reciben. Se registra las donaciones con restricciones como pasivos en el balance general y se transfieren cantidades específicas a ingresos cuando cesan las restricciones, de acuerdo con los requisitos del Pronunciamiento sobre Normas de Contabilidad Financiera No. 117.

EJEMPLO 3.2 (C) CONTABILIZACIÓN DE SUBVENCIONES Y DONACIONES

La institución microfinanciera registra todas las donaciones para gastos de operación en el estado de resultados, debajo de las ganancias (pérdidas) netas. Esta cantidad la transfiere al balance general como patrimonio donado, mediante cuentas de orden. Las donaciones de capital para activos fijos y fondos para préstamos se registran directamente en el balance general como patrimonio donado.

Estos ejemplos ilustran una forma de presentar la información; no es obligatorio seguir el formato utilizado en los mismos.

3.3 Se deben indicar las >donaciones o subvenciones en especie importantes, y se debe estimar el gasto adicional en que tendría que incurrir la institución microfinanciera si no contara con esa subvención.

Las instituciones microfinancieras muchas veces reciben subvenciones en especie que no se registran en el balance general o en el estado de resultados. Por ejemplo, un cooperante puede costear el sueldo del director ejecutivo, la institución puede ocupar espacio de oficinas sin pagar alquiler, o puede disponer de vehículos de propiedad de organizaciones internacionales sin incurrir en gasto alguno. Esta práctica es especialmente predominante en organizaciones internacionales que ofrecen múltiples servicios y desarrollan sus programas desde oficinas regionales o ubicadas en los países.

Estos bienes o servicios pueden ser importantes para la viabilidad de las actividades de la institución microfinanciera, y es posible que en el futuro ésta tenga que financiarlos por sí misma, sobre todo a medida que amplía sus operaciones. Por lo tanto, es importante identificar tales subvenciones en especie y hacer una estimación del gasto adicional en que tendría que incurrir la institución microfinanciera si no contara con ellos, incluso si la estimación no se basa en un riguroso proceso de valoración.

A veces un cooperante proporciona asistencia en especie que la institución microfinanciera no utilizaría de no existir la relación con el cooperante; por ejemplo, la asistencia de un consultor para llevar a cabo un estudio de impacto que, en realidad, es más útil para los propósitos del donante que para la institución microfinanciera. En tales casos, no es necesario declarar dicha asistencia como donación en especie. Del mismo modo, un donante puede aportar servicios de personal, como un consultor, o activos fijos, cuando la propia institución microfinanciera podría conseguir servicios equivalentes a un menor costo que el cooperante. En este último caso, la donación en especie se debe declarar, pero el valor que se le asigne debe ser el monto que la institución microfinanciera tendría que pagar para obtener la misma asistencia, y no el valor que el cooperante haya pagado por tales servicios.

EJEMPLO 3.3 **DONACIONES EN ESPECIE**

La institución microfinanciera hace uso de servicios recibidos en especie que no se han registrado en sus estados financieros.

- Desde septiembre de 2003, un consultor que pertenece al personal de un fondo de segundo piso H ha prestado servicios como asesor de sistemas de información y ha proporcionado asistencia técnica en el despliegue de una nueva aplicación de información de gestión. La administración estima que un valor de mercado razonable para estos servicios sería de 4.000 al mes. La subvención asciende a 16.000 durante 2003.
- Tres sucursales operan desde oficinas facilitadas gratuitamente por el ayuntamiento. La administración estima que un alquiler de mercado razonable por un espacio similar sería de 12.000 para 2003 y de 11.500 para 2002.
- El representante regional de X International es a la vez director de la institución microfinanciera y de X International. El director dedica alrededor del 60% de su tiempo al programa de microfinanzas. De no ser así, la institución microfinanciera tendría que contratar un director a plena dedicación con un costo estimado de 40.000 al año.

Estos ejemplos ilustran una forma de presentar la información; no es obligatorio seguir el formato utilizado en los mismos.

3. DONACIONES, continuación

3.4 OPTATIVO. Se debe indicar el monto acumulado de todas las donaciones para las operaciones financieras de la institución microfinanciera recibidas en todos los períodos que abarca el informe. (Esta guía es optativa: aunque se recomienda encarecidamente, no es obligatoria).

Es útil tener una lista del origen y el monto de las donaciones en efectivo para las operaciones financieras de la institución microfinanciera correspondientes a todos los períodos anteriores, o al menos del monto total de esas donaciones. Esta información permite a quien lea los estados financieros determinar qué parte del patrimonio neto de la institución procede de donaciones, y cuánto corresponde a beneficios no distribuidos o a pérdidas de operacionales.

Con frecuencia, tal información dará a entender la existencia de cuantiosos déficit operacionales acumulados que han sido financiados con donaciones. Esos déficit deben interpretarse con suma cautela y no son necesariamente un reflejo negativo de los resultados en materia de gestión. Por ejemplo, si la misión de una institución microfinanciera se ha redefinido recientemente para incluir la viabilidad financiera, el hecho de que los costos durante los primeros años sean superiores a los ingresos operacionales representa por sí mismo un indicio de mala gestión.

EJEMPLO 3.4 DONACIONES ACUMULADAS

DONACIONES ACUMULADAS RECIBIDAS DURANTE 2002

1993	CNULD (apoyo directo a las operaciones)	79.000
1993	UBQ International (apertura de dos nuevas regiones)	450.000
1995	GSP Agency (sin asignar)	576.550
2000	JDS Promotion Fund (ampliación de la cartera de préstamos)	1.080.000
2001	CGAP (sin asignar)	<u>300.000</u>
		<u>2.485.550</u>

Estos ejemplos ilustran una forma de presentar la información; no es obligatorio seguir el formato utilizado en los mismos.

4. ASPECTOS CONTABLES DE LA CARTERA DE MICROPRÉSTAMOS

- 4.1 Las provisiones relacionadas con las pérdidas efectivas o proyectadas por concepto de préstamos incobrables deberán indicarse aparte de otros gastos en el estado de resultados. Se debe describir claramente la política contable en que se basa el registro y el monto de dicha partida de gastos⁸.**
- 4.2 Deberá indicarse el monto del ►fondo de insolvencias. Se deberá describir claramente la política de provisiones que se aplica para determinar dicho fondo.**

La cartera de préstamos es generalmente el activo más importante de una institución microfinanciera, y el impago de los préstamos suele ser el mayor riesgo inherente a las microfinanzas. Es fundamental presentar claramente la información en este ámbito, sobre todo dado que las instituciones microfinancieras tienden a subestimar los posibles préstamos incobrables.

Es importante provisionar los posibles préstamos incobrables en el estado de resultados, porque de lo contrario se subestima el costo real de las actividades de la institución microfinanciera y, en consecuencia, se sobreestima su rentabilidad. Del mismo modo, a menos que en el balance general se consigne un fondo para préstamos de cobranza dudosa, se sobreestimarán el verdadero valor de la cartera y del patrimonio neto de la institución. Cuando una institución microfinanciera no provisiona los préstamos incobrables, deberá señalarse expresamente esta circunstancia.

La racionalidad de las provisiones y de los fondos de insolvencias depende de la forma en que se establezcan. Por lo tanto, toda persona que lea los estados financieros de una institución microfinanciera no puede determinar a ciencia cierta la verdadera rentabilidad de la institución o el verdadero valor de sus activos si no se explican claramente y con suficiente detalle los métodos aplicados para determinar el nivel de la provisión para préstamos incobrables y del fondo de insolvencias. En el informe financiero se deben evitar declaraciones generales como, por ejemplo, “se determina una provisión suficiente para que el fondo de insolvencias alcance un nivel adecuado”. Si la institución microfinanciera no tiene una política definida con respecto a este tema, ello se debe señalar explícitamente.

⁸ El uso de los términos provisión, reserva y fondo en relación con los préstamos incobrables no está normalizado y puede crear confusión. En estas guías, la expresión provisión para préstamos incobrables se refiere a una cuenta del estado de resultados que indica el costo de la incobrabilidad efectiva o prevista

EJEMPLO 4.1–4.4 (A)**PROVISIONES PARA PRÉSTAMOS
INCOBRABLES, FONDO DE
INSOLVENCIAS, CANCELACIONES,
CONCILIACIÓN****ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**

	Notas	2003	2002
Ingresos financieros		43.594.899	28.655.989
Gastos financieros		(4.239.558)	(2.874.982)
Margen financiero bruto		39.355.341	25.781.007
Provisión para préstamos de dudoso cobro	4	(2.795.563)	(998.641)
Margen operativo bruto		36.559.778	24.782.366
Gastos operacionales		(23.426.915)	(15.543.754)
Beneficio neto de operación		13.132.863	9.238.611
Ingresos accesorios a la operación		4.102.821	5.349.091
Beneficio neto del ejercicio		<u>17.235.684</u>	<u>14.587.702</u>

Nota 4. Política de provisiones para préstamos incobrables, fondo de insolvencias y cancelaciones
La institución de microfinanciamiento estipula un fondo de insolvencias del 3% de la cartera de préstamos pendientes. Este porcentaje se basa en el desempeño histórico de la cartera de préstamos.

Al término de cada ejercicio, la institución microfinanciera realiza una provisión para saldos de dudosa recuperación en el importe necesario para que el fondo de insolvencias se mantenga en el 3% de la cartera de préstamos vigentes.

Dos veces al año, a mediados y a final del ejercicio, la administración cancela todos los préstamos con pagos vencidos y no liquidados con antigüedad mayor de 180 días, con efecto desde la fecha de vencimiento del primer plazo impagado.

En el cuadro siguiente se concilian las provisiones por préstamos incobrables, el fondo de insolvencias y las cancelaciones:

MOVIMIENTOS DEL FONDO DE INSOLVENCIAS	2003	2002
Fondo de insolvencias, 1 de enero	1.839.902	1.217.020
Provisión para préstamos incobrables durante el ejercicio	2.795.563	998.641
<i>menos:</i>		
Préstamos cancelados en el ejercicio	(559.749)	(375.759)
Fondo de insolvencias, 31 de diciembre (3% de la cartera de préstamos)	<u>4.075.716</u>	<u>1.839.902</u>

Estos ejemplos ilustran una forma de presentar la información; no es obligatorio seguir el formato utilizado en los mismos.

del principal del préstamo. La expresión fondo de insolvencias se emplea aquí para referirse a una cuenta del balance general (normalmente, un activo negativo descontado del total de la cartera de préstamos) para compensar los préstamos incobrables previstos para el futuro. Las NIIF recomiendan que el término reserva sólo se utilice para asignaciones de beneficios no distribuidos en las cuentas patrimoniales, y que se utilice la expresión provisión para pérdidas por deterioro en lugar de fondo de insolvencias.

4.3 Se debe indicar el monto de los préstamos ►cancelados durante el período que abarca el informe. La política aplicada para determinar el monto de las cancelaciones se debe señalar claramente y con todo detalle, con indicación de la manera en que tales cancelaciones afectan a las demás cuentas.

Cuando la probabilidad de recuperar un préstamo disminuye considerablemente, lo habitual es cancelarlo, descontando su valor de la cartera de préstamos y compensando dicho monto mediante una reducción del fondo de insolvencias o, si no existe tal fondo, mediante un cargo equivalente como partida de gasto en el estado de resultados.

El valor bruto aparente de la cartera de préstamos de una institución microfinanciera y la calidad aparente de su desempeño en materia de reembolsos se ven afectados directamente por las decisiones de la administración respecto de cómo y cuándo cancelar un préstamo. En consecuencia, en el informe financiero se debe describir claramente la política que rige la cancelación de préstamos, ya se trate de una norma escrita o no. En concreto, en la descripción se debe señalar explícitamente en qué momento un préstamo se considera “atrasado” por primera vez (¿después del primer pago no efectuado?, ¿una vez transcurridos 90 días de un pago no realizado?, ¿una vez que ha vencido el plazo del préstamo?); el tiempo que tarda un préstamo que se ha declarado “atrasado” en adquirir la condición de préstamo cancelable, y en qué momento durante el período que abarca el informe financiero se realizan efectivamente las cancelaciones.

4.4 En el informe financiero se debe incluir un cuadro en que se concilien las cuentas que afectan a la cartera de préstamos, incluida la siguiente información:

- La cartera de préstamos al comienzo y término del período
- El fondo de insolvencias al comienzo y término del período
- Las provisiones para préstamos incobrables registradas durante el período
- Las cancelaciones de préstamos incobrables durante el período

EJEMPLO 4.1–4.4 (A) continuación**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

ACTIVO	Notas	2003	2002
Efectivo		8.212.340	7.188.634
Depósitos a corto plazo		4.255.336	2.002.052
Total cartera de préstamos	11	135.857.195	61.330.071
Reserva para préstamos incobrables		(4.075.716)	(1.839.902)
Cartera de préstamos neta		131.781.479	59.490.169
Otros activos realizables		1.529.717	4.008.301
Inversiones a largo plazo		26.832.597	21.718.525
Activos fijos		9.913.001	7.251.278
Otros activos		1.438.610	1.014.322
Total activo		<u>183.963.081</u>	<u>102.673.281</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Pasivo con otras instituciones de crédito		79.911.207	16.648.491
Cuentas por pagar		1.115.155	4.067.812
Pagos diferidos		1.813.042	1.291.692
Ingresos diferidos		22.012.119	18.789.412
Total pasivo		<u>104.851.522</u>	<u>40.797.407</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital		24.278.526	24.278.526
Reservas		7.442.569	7.442.569
Beneficios no distribuidos		47.390.463	30.154.780
Total patrimonio neto		<u>79.111.558</u>	<u>61.875.875</u>
Total pasivo y patrimonio neto		<u>183.963.081</u>	<u>102.673.281</u>

Nota 11. Cartera de préstamos pendientes

	2003	2002
Préstamos corrientes	130.552.985	59.268.628
Préstamos en mora entre 1 y 180 días	5.304.210	2.061.443
Total cartera de préstamos	135.857.195	61.330.071
Fondo de insolvencias	(4.075.716)	(1.839.902)
Cartera de préstamos neta	<u>131.781.479</u>	<u>59.490.169</u>

Estos ejemplos ilustran una forma de presentar la información; no es obligatorio seguir el formato utilizado en los mismos.

La administración provisiona los préstamos incobrables cada trimestre para mantener un fondo adecuado para saldos de dudosa recuperación. El fondo de insolvencias viene determinado por aplicación a los préstamos en mora de los porcentajes previstos para préstamos incobrables, agrupados según el retraso en el pago. Un préstamo queda en mora en cuanto deja de pagarse un plazo estipulado. Los porcentajes previstos para préstamos incobrables se basan en el análisis que realiza la administración de los resultados históricos de los préstamos en mora. El fondo de insolvencias al 31 de diciembre de 2003 está constituido como se indica a continuación.

CÁLCULO DEL FONDO DE INSOLVENCIAS

vigentes (principal)	Cartera de préstamos insolvencias		Fondo de	
	Porcentaje del total	Importe	Porcentaje	Importe
Préstamos normales				
Al corriente	95%	1.850.924	1%	18.509
Con atraso de 1-30 días	2%	40.713	25%	10.178
Con atraso de 31-90 días	1%	26.967	50%	13.484
Con atraso de más de 90 días	1%	14.026	100%	14.026
Préstamos renegociados				
Al corriente o con atraso de hasta 30 días	0%	8.645	25%	2.161
Con atraso de más de 30 días	0%	2.110	100%	2.110
Total	<u>100%</u>	<u>1.943.385</u>		<u>60.468</u>

Al término de cada ejercicio, la administración examina todos los préstamos con atraso de más de 90 días y castiga, según las circunstancias de cada caso, aquéllos que no tengan posibilidades realistas de recuperación. Los castigos se retiran de la cartera de préstamos vigentes y se deducen del fondo de insolvencias.

En el cuadro siguiente se concilian las provisiones por préstamos incobrables, el fondo de insolvencias y los castigos.

MOVIMIENTOS DEL FONDO DE INSOLVENCIAS	2003	2002
Fondo de insolvencias, 1 de enero	37.946	28.234
Provisión para préstamos incobrables durante el ejercicio	28.006	35.573
Préstamos incobrables castigados durante el ejercicio	(5.484)	(25.861)
Fondo de insolvencias, 31 de diciembre	<u>60.468</u>	<u>37.946</u>

Estos ejemplos ilustran una forma de presentar la información; no es obligatorio seguir el formato utilizado en los mismos.

Al término de cada ejercicio, la administración examina todos los préstamos con atraso de más de 180 días desde la fecha del último plazo que no se haya pagado en su totalidad. La administración decide caso por caso los préstamos que deben ser castigados en función del resultado de las gestiones razonables realizadas para su cobro. Los préstamos se castigan deduciendo su saldo nominal pendiente de la cartera de préstamos y del fondo de insolvencias. La administración castiga préstamos por un total de 13.763 en 2003 y 8.443 en 2002.

Estos ejemplos ilustran una forma de presentar la información; no es obligatorio seguir el formato utilizado en los mismos.

4.5 Si la institución microfinanciera ►acumula intereses impagados sobre los préstamos atrasados, se deberá explicar claramente y con todo detalle la política de la institución al respecto, con indicación específica del momento en que dejan de acumularse más intereses y se revierten los intereses ya acumulados.

Muchas instituciones financieras continúan registrando ingresos por intereses sobre un préstamo a medida que se producen los vencimientos, incluso cuando los intereses aún no se han recibido debido a atrasos en los pagos. Se tiende a continuar acumulando estos intereses incluso después de que se vuelve dudosa su recuperación efectiva. Por esta razón es importante explicar las políticas en que se fundamenta dicha acumulación.

4.6 Los ingresos por inversiones deberán indicarse separados de los ingresos por intereses, comisiones u otros relacionados con los préstamos, procedentes de los prestatarios.

Una de las más poderosas herramientas de diagnóstico de la institución microfinanciera es la comparación entre los ingresos efectivamente obtenidos por préstamos y los ingresos que se esperaban obtener de acuerdo con las condiciones de los contratos de préstamo. Normalmente, una “brecha de rendimiento” indica la existencia de problemas de amortización no reconocidos, una anomalía contable o un fraude. Éste y otros análisis importantes no pueden llevarse a cabo a no ser que los ingresos procedentes de la cartera de préstamos se expresen separadamente respecto de otros ingresos. (No se ofrecen ejemplos de la guía 4.6 porque su aplicación es sencilla).

EJEMPLO 4.5 DEVENGO DE INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MORA

Los ingresos por intereses de los préstamos se cobran junto con las amortizaciones mensuales de los mismos. En los préstamos en mora, el interés vencido pero no pagado se devenga durante 90 días. Transcurridos 90 días, los préstamos en mora se clasifican como improductivos y se suspende el devengo de intereses no pagados. Los intereses acumulados por préstamos improductivos, incluso préstamos cancelados, se detraen regularmente de los ingresos. Los intereses acumulados ascendían a 4.912 al 31 de diciembre de 2003 y 3.034 al 31 de diciembre de 2002.

Estos ejemplos ilustran una forma de presentar la información; no es obligatorio seguir el formato utilizado en los mismos.

5. CALIDAD Y GESTIÓN DE LA CARTERA

5.1 Se deberá presentar un informe de la cartera en el que figuren los atrasos en el pago de los préstamos hasta el cierre del período que abarca el informe. Dicho informe debe incluir una explicación completa de cualquier cuantificación de los pagos atrasados y definiciones precisas del numerador y denominador de cualquier tasa que se emplee para determinar la calidad de la cartera de préstamos.

El grado de morosidad de una cartera es generalmente la variable predictiva más convincente en cuanto a si los préstamos serán reembolsados o no. El nivel de morosidad es, por lo tanto, un factor importante para establecer fondos de insolvencias adecuados. Por lo general los estados financieros convencionales no incluyen un informe de morosidad, pero dicho informe es un elemento fundamental para determinar la solidez financiera de una institución microfinanciera. Dado que la mayoría de esas instituciones no se rigen por la reglamentación bancaria, no están limitadas por reglas externas para establecer el nivel de sus fondos de insolvencias.

La esencia de todo informe de morosidad consiste normalmente en una o más tasas que resumen la situación de la cartera. Una tasa es un porcentaje que se obtiene al dividir un número (el numerador de la fracción) por otro (el denominador). Se emplean muchas tasas diferentes para medir la morosidad, y su terminología no es homogénea. Es imposible interpretar una tasa declarada a menos que en el informe se indique muy claramente qué se está midiendo tanto en el numerador como en el denominador de la fracción.

El informe de la cartera que se exige presentar conforme a estas guías debe contener, como mínimo, una o más de las tasas calculadas por la institución microfinanciera para medir la morosidad de su cartera, junto con una explicación completa y precisa de lo que se esté midiendo⁹. Se debe indicar explícitamente si la institución microfinanciera no hace un seguimiento ni mide la morosidad de su cartera.

La mayoría de las tasas empleadas para medir la morosidad de los préstamos se clasifican en tres categorías:

- Las tasas de cartera en riesgo, en las que el numerador es el saldo **► pendiente de pago** (principal pendiente) correspondiente a los préstamos que presentan el mayor riesgo debido al atraso en un determinado número de días en alguno de los pagos, y el denominador es el saldo pendiente de toda la cartera.

⁹ Para un análisis detallado de las distintas formas de medir la morosidad y su interpretación, véase Richard Rosenberg, *Measuring Microcredit Delinquency: Ratios Can be Harmful to Your Health*, Estudio Especial del CGAP No. 3 (Washington, D.C.: CGAP, junio de 1999).

EJEMPLO 5.1 (A) CALIDAD DE LA CARTERA

La principal medida de la morosidad de los préstamos de una institución microfinanciera es la tasa de antigüedad de una cartera en riesgo. Los préstamos se separan en clases en función del número de días que llevan en mora. Para cada clase de préstamo, el saldo nominal pendiente de esos préstamos se divide por el saldo nominal pendiente de la cartera de préstamos bruta (esto es, antes de deducir el fondo de insolvencias).

Los préstamos se consideran en mora si se ha dejado de efectuar cualquier pago a su vencimiento. Los pagos de los préstamos se aplican en primer lugar a los intereses vencidos, y seguidamente a cualquier plazo de amortización del principal que se encuentre vencido pero no pagado, empezando por el más antiguo. El número de días de retraso se cuenta a partir de la fecha de vencimiento del primer plazo del préstamo que no se haya pagado en su totalidad. La institución microfinanciera no convierte en principal el interés de mora o el interés por multas.

	Saldo nominal pendiente	
	Cartera en riesgo	Importe
Préstamos normales		
Al corriente		1.850.924
Con atraso de 1-30 días	2,1%	40.713
Con atraso de 31-60 días	0,7%	14.480
Con atraso de 61-90 días	0,6%	11.967
Con atraso de 91-180 días	0,5%	9.026
PCon atraso de más de 180 días	0,3%	6.645
Subtotal	<u>4,2%</u>	<u>1.933.755</u>
Préstamos reprogramados y refinanciados		
Al corriente	1,9%	38.002
Con atraso de 1-30 días	0,4%	8.215
Con atraso de 31-90 días	0,2%	4.001
Con atraso de más de 90 días	<u>0,1%</u>	<u>1.712</u>
Subtotal	<u>2,6%</u>	<u>51.930</u>
Total	<u>6,8%</u>	<u>1.985.685</u>

Los préstamos normales con atraso de más de 360 días, así como los préstamos reprogramados y refinanciados con atraso de más de 180 días son cancelados automáticamente.

Los plazos de los préstamos son de entre tres meses y un año. En el caso de préstamos a menos de seis meses los pagos se fijan con periodicidad semanal. Los préstamos a más largo plazo se amortizan mensualmente. La administración estima que el plazo medio de su cartera de préstamos está en torno a cinco meses.

Estos ejemplos ilustran una forma de presentar la información; no es obligatorio seguir el formato utilizado en los mismos.

El ejemplo 5.1 (A) de la página opuesta es un informe de antigüedad de la cartera en riesgo, que se considera la norma internacional para los informes de la cartera y se recomienda encarecidamente para las instituciones microfinancieras.

En los casos en los que una institución microfinanciera no pueda computar una cartera en riesgo, una alternativa más simple, denominada a veces “préstamos en riesgo”, puede brindar información que es aproximadamente equivalente. En este caso, el numerador es el número de préstamos pendientes que se encuentran atrasados, y el denominador, el número total de préstamos pendientes. La tasa de préstamos en riesgo será parecida a la de la cartera en riesgo, salvo en los casos en que los préstamos grandes difieren sustancialmente de los préstamos grandes en cuanto al desempeño de reembolso.

- Tasas de cobro o de reembolso: el numerador representa los pagos recibidos y el denominador los pagos pendientes. Las tasas de recaudación pueden ser una potente herramienta de análisis, pero si no se miden y tratan con cuidado pueden dar una impresión excesivamente optimista de la calidad de la cartera¹⁰.
- Las tasas de morosidad, en que el numerador son los pagos atrasados y el denominador, alguna medida del total de la cartera. Este tipo de indicador también tiende a dar una impresión excesivamente optimista de la calidad de la cartera.

Con respecto a cualquier variable que incluya el concepto de atraso, en el informe se deberá indicar con absoluta precisión y sin ambigüedades el valor que se está midiendo y el momento a partir del cual el préstamo se trata como un préstamo atrasado. En la lista que sigue se enumeran las variables utilizadas comúnmente en el numerador o el denominador de las fracciones para determinar la tasa de morosidad, y se indican las preguntas específicas que se deben responder si se emplea dicha variable. Aparte de responder las preguntas, se debe declarar cualquier otra información necesaria para aclarar el significado de la tasa calculada.

¹⁰ Por ejemplo, supongamos que una institución microfinanciera que concede préstamos a tres meses con amortizaciones semanales declara una tasa de recaudación del 95% (medida como la suma de los pagos percibidos dividida por los pagos vencidos por primera vez durante el período que abarca el informe financiero). Cabría suponer que la institución microfinanciera sólo estaba perdiendo anualmente el 5% de su cartera de préstamos y que, por consiguiente, se encontraba en una situación razonablemente estable. De hecho, la institución microfinanciera se encontraría en situación desesperada, con pérdidas anuales de más del 35% de su cartera. Cuando se indiquen las tasas de reembolso, es preferible que se reformulen como tasa anual de préstamos incobrables, como se explica en el Estudio Especial No. 3 del CGAP (véase la nota al pie 9).

EJEMPLO 5.1 (B) CALIDAD DE LA CARTERA

La institución microfinanciera mide la morosidad mediante una tasa de recuperación corriente. El numerador de esta tasa es la suma de los pagos en efectivo de principal e intereses recibidos durante el período que abarca el informe financiero (incluidos los pagos anticipados y los pagos atrasados). El denominador es la suma de los pagos de principal e intereses vencidos por primera vez durante el período que abarca el informe financiero, según los términos de los contratos de préstamo originales (con independencia de cualquier renegociación posterior de los préstamos). El interés por multas no está incluido en el numerador ni en el denominador de la tasa.

Período	Tasa de recuperación corriente
Enero a diciembre de 2002	98,9%
1º trimestre de 2003	98,2%
2º trimestre de 2003	97,1%
3º trimestre de 2003	97,4%
4º trimestre de 2003	96,1%
Enero a diciembre de 2003	97,5%

Todos los préstamos se amortizan en 13 pagos de periodicidad semanal.

En estas circunstancias, una tasa de recuperación corriente del 97,5% para préstamos a 13 semanas equivale aproximadamente a una tasa anual de préstamos incobrables del 20,0%.

Esto se computa mediante la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned} \text{TPI} &= (1 - \text{TR})/P \times 2 \\ &= (1 - 0,975)/0,25 \times 2 \\ &= 20,0\% \end{aligned}$$

donde:

TPI es la tasa anual de préstamos incobrables

TR es la tasa de recaudación expresada en forma decimal

P es el plazo del préstamo, expresado en años

Estos ejemplos ilustran una forma de presentar la información; no es obligatorio seguir el formato utilizado en los mismos.

Variables del numerador

- Saldo pendiente de los préstamos atrasados, en que hay uno o más pagos vencidos pero no pagados, o el número de préstamos activos que están atrasados. (¿En qué momento se considera atrasado un préstamo? ¿Este saldo incluye el principal únicamente, o también los intereses?)
- Monto de los pagos atrasados. (¿En qué momento se considera atrasado un préstamo? ¿El “atraso” se relaciona con pagos no efectuados, o con el vencimiento del plazo del préstamo? ¿La medición incluye el principal, los intereses y/o los intereses por multas?)
- Pagos recibidos durante un período determinado. (¿Qué período? ¿Se excluye de la medición todo lo que no sean pagos de efectivo, o se incluyen elementos que no se consideran efectivo, como cheques no a la vista, garantías embargadas que no se han vendido aún, etcétera? ¿La medición incluye el principal solamente, o el principal e intereses? ¿Qué tratamiento se da a los **pagos anticipados** y a los pagos atrasados?)

Variables del denominador

- Saldo total pendiente de la **cartera activa**. (¿Esta cifra incluye la capitalización de intereses, es decir, los intereses pagados que se han agregado al principal del préstamo?).
- Número total de préstamos activos.
- Monto de los pagos vencidos durante el período. (¿La medición incluye el principal, los intereses y/o los intereses moratorios? ¿Se incluyen los pagos vencidos durante un período anterior pero que siguen no pagos durante el período que abarca el informe financiero? ¿O la medición incluye solamente los pagos vencidos por primera vez durante el período que abarca el informe?).

Aunque no es obligatorio, se recomienda describir el plazo y la estructura de pago de los préstamos concedidos por las instituciones microfinancieras: ¿Cuál es la duración del período del préstamo y el espaciamiento de los pagos? Si los préstamos tienen distintos plazos o planes de pago, se puede señalar el plazo promedio de los préstamos (aunque éste se base en una estimación aproximada de la administración), o bien simplemente se puede indicar un margen. Esta información sobre el plazo y la estructura de pago de los préstamos puede resultar útil para determinar el grado de riesgo que representa el nivel de morosidad declarado en el informe. Por ejemplo, si el 20% de los préstamos tiene un atraso

de más de 30 días y la cartera está formada por préstamos a tres meses con pagos semanales, la morosidad constituye un problema muy grave. Por otra parte, si la cartera está formada por préstamos garantizados, con vencimiento en dos años y reembolsos mensuales, la situación puede no ser tan inquietante.

5.2 En el informe de cartera se deberán describir claramente las prácticas de la institución microfinanciera con respecto a la autorización, seguimiento y disposiciones para la
►renegociación de los préstamos en mora, así como el saldo pendiente de los préstamos renegociados.

Cuando un cliente tiene problemas para pagar oportunamente un préstamo, o cuando se prevé que tendrá ese tipo de problemas, la institución microfinanciera puede permitir la renegociación del préstamo, que puede consistir en una ►reprogramación o reestructuración (extensión del plazo del préstamo o flexibilización del plan de pagos) o en el ►refinanciamiento (liquidación de un préstamo que presenta problemas mediante la emisión de otro préstamo al cliente)¹¹. En ambos casos, en el sistema de seguimiento de los préstamos normalmente se ingresa un nuevo préstamo con un nuevo plan de pagos.

Si no se hace un seguimiento por separado de los préstamos renegociados, repentinamente desaparecerá todo indicio de los problemas que ha tenido el cliente para hacer los pagos, al menos en un comienzo. Si más adelante el cliente no cumple con algún pago, la tasa de morosidad (los pagos en mora divididos por el total de la cartera) subestimarán en medida apreciable el riesgo que corre la institución microfinanciera. Un informe de morosidad puede ser muy engañoso, a menos que se expliquen las prácticas de la institución microfinanciera con respecto a las renegociaciones y el monto de los préstamos renegociados.

¹¹ A veces los préstamos se renegocian (refinancian o reprograman) por otras razones que no sean la incapacidad del cliente de pagar a tiempo el préstamo original. No obstante, en estas directrices estos términos se refieren solamente a los préstamos que presentan problemas.

EJEMPLO 5.2 PRÉSTAMOS RENEGOCIADOS

En circunstancias excepcionales, la administración puede renegociar préstamos, ya sea refinanciando la totalidad del préstamo (concediendo un nuevo préstamo para liquidar otro existente) o reprogramando las condiciones de amortización, en el caso de clientes que hayan sufrido circunstancias catastróficas y se muestren deseosos y capaces de pagar sus préstamos si se les amplía el plazo de los mismos. Cada renegociación de un préstamo debe ser aprobada por un comité formado por los jefes de los departamentos de recuperación, crédito y control interno.

Todos los préstamos renegociados se tratan como préstamos nuevos y son objeto de seguimiento diferenciado con respecto a los préstamos normales a través del sistema de seguimiento de préstamos. El seguimiento de los préstamos renegociados se realiza por separado porque su perfil de riesgo es mayor que el de los préstamos no renegociados.

	2003	2002
Préstamos reprogramados	1.443.224	—
Préstamos refinanciados	278.890	149.672
Préstamos normales	<u>18.420.648</u>	<u>17.432.050</u>
Total préstamos	<u>20.142.762</u>	<u>17.581.722</u>

Estos ejemplos ilustran una forma de presentar la información; no es obligatorio seguir el formato utilizado en los mismos.

5.3 Se deben declarar los ▶préstamos a personas vinculadas con el prestamista, con indicación del monto pendiente de pago, la tasa de interés, la garantía y el estado de los reembolsos correspondientes a cada préstamo concedido a los integrantes de la administración, del órgano de gobierno de la institución microfinanciera o a otras personas relacionadas con ellos. Los préstamos de bajo monto a que generalmente tienen acceso todos los empleados pueden declararse indicando solamente el monto total y el número de esos préstamos que se encuentran pendientes, junto con la tasa de interés y una indicación del grado de morosidad. Se deben describir en detalle las políticas que se aplican para tales préstamos.

Cuando personas con influencia en la dirección o administración de una institución microfinanciera reciben préstamos de dicha entidad, se produce un conflicto de intereses inherente que plantea el riesgo de que las condiciones en que se conceden los préstamos no sean las más convenientes para los intereses de la institución. Es importante que la información sobre tales préstamos se presente en forma detallada y transparente.

Algunas instituciones microfinanciera tienen programas crediticios para sus empleados, por ejemplo, para comprar motocicletas o en caso de emergencias personales. Si son muy numerosos, tales préstamos se pueden declarar en conjunto porque son menos riesgosos y porque sería engorroso informar sobre cada uno de ellos por separado.

Se deben describir las políticas que aplica la institución microfinanciera con respecto a estos dos tipos de préstamos.

EJEMPLO 5.3 (A) PRÉSTAMOS A PERSONAS VINCULADAS

Al 31 de diciembre, la cartera de préstamos incluye préstamos a las siguientes personas vinculadas.

PRÉSTAMOS A PERSONAS VINCULADAS

Prestatario	Saldo pendiente del principal	Plazo del préstamo	Situación
Presidente del directorio ejecutivo	500.000	24 meses	Al corriente
Director general	47.346	12 meses	Al corriente
Miembro del directorio	32.000	4 meses	Refinanciado y al corriente
Responsable de planeamiento de distrito	78.890	6 meses	Refinanciado y en mora
Préstamos al personal	<u>233.333</u>	3-6 meses	2 de los 39 préstamos están en mora
Total	<u>891.569</u>		

Los préstamos a los miembros del directorio y al personal son sin garantía, devengan un 17% de interés anual sobre los saldos no pagados y su plazo es de seis meses a dos años. Estos préstamos deben ser aprobados por el directorio ejecutivo. Cuando el préstamo se destina a un miembro del directorio, éste no puede participar en las deliberaciones ni en la votación del préstamo.

EJEMPLO 5.3 (B) PRÉSTAMOS PRIVILEGIADOS

Los estatutos de la institución microfinanciera prohíben los préstamos a los miembros del directorio, al personal y a sus familiares.

Estos ejemplos ilustran una forma de presentar la información; no es obligatorio seguir el formato utilizado en los mismos.

6. INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL PASIVO Y PATRIMONIO

6.1 Se debe proporcionar la siguiente información con respecto a todos los préstamos concedidos a la institución microfinanciera que sean de importancia relativa en proporción al pasivo total:

- **Origen del pasivo**
- **Condiciones del préstamo: monto, plan de pagos, con inclusión de los ▶ períodos de gracia, tasa de interés, comisiones y (si se aplica) moneda extranjera en que se debe reembolsar el préstamo**
- **Mecanismos de garantía empleados para obtener el préstamo, con indicación del porcentaje del préstamo que está cubierto por la garantía**
- **Promedio del saldo pendiente del principal de la obligación durante el período que abarca el informe financiero, calculado mensualmente, o por lo menos trimestralmente**
- **Gasto por concepto de intereses durante el período que abarca el informe, con indicación de los pagos en efectivo y las acumulaciones de intereses**
- **Todos los detalles de cualquier atraso si la institución microfinanciera no ha cumplido con algún pago en el momento de su vencimiento durante el período o no está al día con el préstamo al cierre del período que abarca el informe financiero**

Las instituciones microfinancieras suelen obtener financiamiento en forma de deuda a tasas inferiores a las del mercado. Dado que no pueden depender de su capacidad para financiar su crecimiento en el futuro con un flujo ininterrumpido de préstamos blandos, es importante saber en qué medida la institución microfinanciera es subvencionada por este mecanismo. Si se dan a conocer las tasas y el monto de los intereses, es posible estimar cuánto más tendrían que haber pagado por préstamos similares en condiciones de mercado.

EJEMPLO 6.1 FINANCIAMIENTO EN FORMA DE DEUDA

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la deuda se componía de:

	2003	2002
Organización X	405.000	540.000
Banco Z	1.200.000	—
Otros	87.000	12.000
Total	<u>1.692.000</u>	<u>552.000</u>

Organización X: Principal del préstamo de 1.350.000 retirado en enero de 1993, pagadero en 40 plazos trimestrales, a partir del primer trimestre siguiente al desembolso. El préstamo devenga un interés del 3% anual, pagadero trimestralmente. El principal y los intereses se pagan en dólares de EE.UU.

Reembolso del préstamo de la Organización X (en dólares de EE.UU.)

Ejercicio	Principal del préstamo a final del ejercicio	Promedio durante el ejercicio (trimestral)	Gastos por intereses anuales
2003	405.000	472.500	14.681
2002	540.000	607.500	18.731

Banco Z: Principal del préstamo de 1.200.000 retirado en enero de 2003, pagadero en 12 plazos semestrales, comenzando un año después del desembolso. El préstamo devenga un interés del 14% anual, pagadero semestralmente, comenzando a los seis meses del desembolso. El principal y los intereses se pagan en moneda local. El préstamo está garantizado mediante un depósito en moneda extranjera de GBP 40.000 y una garantía del 50% del principal y los intereses aportada por el Donante Q.

Un reembolso semestral de 200.000 no había sido pagado a su vencimiento.

Amortización préstamo Banco Z (en libras esterlinas)

Ejercicio	Principal del préstamo a final del ejercicio	Promedio durante el ejercicio (trimestral)	Gastos por intereses anuales
2003	1.200.000	1.200.000	268.000

Estos ejemplos ilustran una forma de presentar la información; no es obligatorio seguir el formato utilizado en los mismos.

6.2 Todo tipo de cuenta de depósito vinculada a la capacidad de los clientes para obtener microcréditos en el futuro se debe indicar separadamente de otros depósitos, y se debe hacer una descripción general de las condiciones de la cuenta y su relación con los préstamos.

Al conceder préstamos, muchas instituciones microfinancieras utilizan el ahorro obligatorio: el prestatario debe depositar ciertas cantidades antes o durante la vigencia del préstamo. Tal ahorro obligatorio puede reducir el riesgo que asume la institución microfinanciera con respecto a los préstamos, y casi siempre aumenta el costo efectivo del préstamo para el cliente. La mejor manera de considerar este ahorro es como parte del producto crediticio de la institución microfinanciera. El ▶**ahorro voluntario**, por otra parte, cumple una finalidad muy distinta: los clientes hacen estos depósitos con fines de gestión de la liquidez.

Algunas instituciones microfinancieras permiten a sus clientes añadir ahorro voluntario en la misma cuenta que contiene el ahorro obligatorio. En tales casos, esta guía no exige que los saldos totales de este tipo de cuenta se desglosen entre ahorro voluntario y obligatorio.

6.3 Los depósitos a largo plazo (es decir, depósitos que previsiblemente no se van a pagar durante el ejercicio) deberán mostrarse por separado respecto de los demás depósitos.

Esta práctica permite clarificar la exposición de la institución microfinanciera a las demandas de efectivo a corto plazo. (No se ofrecen ejemplos de esta guía).

6.4 Si una institución microfinanciera exige a sus clientes hacer una inversión en capital social (por ejemplo, capital en acciones en cooperativas financieras) para acceder a préstamos u otros servicios, dicho capital deberá figurar por separado y se deberá describir la razón de esa exigencia.

Aunque este capital se trata como patrimonio neto, por lo general los clientes esperan poder retirarlo cuando dejen de ser miembros de la institución. Por este motivo, el análisis de la suficiencia del capital de una cooperativa financiera se basa a menudo en el “capital institucional” formado por los beneficios no distribuidos.

EJEMPLO 6.2 (A) DEPÓSITOS DE CLIENTES VINCULADOS POR CONTRATO

Nota 11. Depósitos de clientes

	31 de diciembre de 2003	31 de diciembre de 2002
Ahorro voluntario	141.637	38.257
Depósitos de garantía por créditos individuales (obligatorios)	59.613	54.510
	<u>201.250</u>	<u>92.767</u>

La institución microfinanciera alienta a los prestatarios a constituir cuentas de ahorro de carácter voluntario. Estas cuentas de ahorro devengan un interés del 12% anual.

Para los créditos individuales es obligatorio mantener un depósito de garantía del 5% del saldo del principal del préstamo. Estos depósitos no devengan intereses, y pueden retirarse al vencimiento del crédito individual al que están vinculados.

EJEMPLO 6.2 (B) DEPÓSITOS DE CLIENTES VINCULADOS POR CONTRATO

Todos los ahorros se colocan en cuentas vinculadas al derecho a acceder a préstamos. La institución microfinanciera exige a todos sus clientes constituir una cuenta de ahorro y depositar como mínimo el 10% del valor del préstamo solicitado. Además, exige a los clientes que realicen ingresos en esta cuenta equivalentes al 5% de cada amortización de principal e intereses. Los clientes sólo pueden retirar estos depósitos obligatorios en caso de emergencias sancionadas por el grupo, o al causar baja como miembros de la institución microfinanciera.

No se ofrecen ejemplos de la guía 6.3.

EJEMPLO 6.4 CAPITAL POR ACCIONES DE LOS MIEMBROS

Nota 13. Capital por acciones de los miembros

	31 de diciembre de 2003	31 de diciembre de 2002
Balance inicial	1.022.820	943.800
Nuevos miembros (netos de bajas)	111.480	79.020
	<u>1.134.300</u>	<u>1.022.820</u>

La institución microfinanciera exige a sus miembros que suscriban una acción como mínimo cuando se incorporan a la institución. El monto de las acciones se puede retirar cuando el miembro abandona la institución.

Estos ejemplos ilustran una forma de presentar la información; no es obligatorio seguir el formato utilizado en los mismos.

7. OTRAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

7.1 Se deben explicar brevemente las políticas contables con respecto a los ingresos o gastos (contabilidad en ►valores devengados o ►diferida).

La contabilidad en valores devengados es un sistema contable en el que las partidas se contabilizan e incluyen en los estados financieros tan pronto como se generan o devengan. Esto contrasta con la contabilidad en valores de caja, que lleva las partidas a los libros cuando se efectúa o recibe un pago de efectivo.

EJEMPLO 7.1 (A) MÉTODOS CONTABLES**BASE CONTABLE**

Los estados financieros se han elaborado con arreglo al criterio de contabilidad en valores devengados: las transacciones se reconocen cuando tienen lugar, no cuando se efectúan cobros o pagos de efectivo. Como excepción conservadora, los ingresos por intereses de los préstamos se registran según el criterio de contabilidad en valores de caja, esto es, cuando se cobran efectivamente. Al término del ejercicio se realizan ajustes para contabilizar los ingresos por intereses devengados por préstamos productivos que se encuentran en mora.

EJEMPLO 7.1 (B) MÉTODOS CONTABLES**BASE CONTABLE**

Los estados financieros se han elaborado con arreglo al criterio de contabilidad en valores de caja: las transacciones se reconocen cuando se realizan los cobros o pagos de efectivo y no cuando tienen lugar. Los ingresos por intereses de los préstamos se recaudan y registran en el momento de su desembolso. Al término del ejercicio se practica un ajuste para asignar los intereses cobrados por adelantado correspondientes al siguiente período.

Estos ejemplos ilustran una forma de presentar la información; no es obligatorio seguir el formato utilizado en los mismos.

7. OTRAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, continuación

7.2 Se deberá describir brevemente toda política contable que contenga disposiciones, registre o compense de alguna otra manera los efectos de la inflación en la situación financiera de la institución microfinanciera, con indicación de las cuentas que resultan afectadas.

La mayoría de los activos y pasivos de las instituciones microfinancieras están denominados en unidades monetarias. La inflación reduce el valor real del capital propio de esas instituciones. Cuando la inflación es elevada, las Normas Internacionales de Información Financiera exigen que se aplique un método de contabilización del efecto inflacionario para que quede reflejada la pérdida de valor real. En los países con una alta tasa de inflación se aplican diferentes sistemas para reflejar dicha pérdida; en algunos de ellos esto está prescrito por ley, y en otros se hace en forma voluntaria.

7.3 En el caso de las instituciones microfinancieras cuyos activos y pasivos están denominados en divisas, se debe indicar cualquier disparidad monetaria significativa (► **activos financieros compensados con pasivos denominados en otra moneda**).

Cada vez que las obligaciones denominadas en divisas no están compensadas con activos también en divisas, se produce un desequilibrio o disparidad monetaria. Por ejemplo, si una institución microfinanciera toma empréstitos en divisas extranjeras y concede préstamos en moneda nacional, se expone a sufrir graves pérdidas en el caso de que la moneda nacional se devalúe. Toda disparidad monetaria importante plantea un riesgo para la institución microfinanciera y debe ser declarada. (No se ofrecen ejemplos de esta guía).

7.4 Si la institución microfinanciera tiene ► **ganancias o pérdidas no realizadas** de importancia relativa debido a fluctuaciones cambiarias, deberá declararse su importe y describirse el tratamiento contable de dichas ganancias o pérdidas.

Si la moneda nacional se devalúa frente a la moneda extranjera, aumenta el valor del pasivo de las instituciones microfinancieras denominado en divisas cuando se expresa en moneda nacional. Se debe indicar el monto de esta pérdida, así como el método contable utilizado para registrar esas pérdidas. (No se ofrecen ejemplos de esta guía).

EJEMPLO 7.2 (A)**MANTENIMIENTO DEL VALOR**

La institución microfinanciera opera en una economía inflacionaria: el gobierno estima que la inflación fue del 47% en 2003, 39% en 2002 y 35% en 1997. Como consecuencia, el país exige que se apliquen métodos contables que reflejen los efectos de la hiperinflación. La administración mantiene cuentas según el criterio del costo histórico y reformula los estados financieros al término de cada ejercicio.

De acuerdo con el sistema de contabilización del efecto inflacionario, la administración genera en el estado de resultados un gasto por mantenimiento del valor, junto con la correspondiente cuenta de capital en el balance general. El valor de esta cuenta se obtiene al término de cada período contable multiplicando el patrimonio neto de la institución microfinanciera al final del período contable anterior por la variación neta del índice de inflación durante el mismo período. Este valor se considera un gasto financiero y reduce el beneficio neto. La institución microfinanciera realiza también una ganancia mediante la revaluación de activos fijos. La ganancia se convierte en neta detrayendo de la misma la pérdida resultante de los cálculos del patrimonio neto. El resultado neto se añade también al ajuste acumulado de la inflación que aparece en el balance general como cuenta de capital.

Además, la institución microfinanciera reformula los valores históricos en sus estados financieros en moneda local a su valor actual. Reformula todas las partidas del estado de resultados aplicando la variación del índice general de precios con respecto a los meses en los que se contabilizaron inicialmente estas partidas. Reformula los activos no monetarios aplicando un índice general de precios, y reduce los activos reformulados a su valor realizable neto.

EJEMPLO 7.2 (B)**MANTENIMIENTO DEL VALOR**

Las instituciones financieras de Bangladesh no están obligadas a utilizar métodos de contabilidad ajustada según la inflación. No obstante, la institución microfinanciera genera una reserva de capital representativa del concepto de mantenimiento del valor. El ajuste para el mantenimiento del valor sobre los ingresos netos generados por la institución microfinanciera se calcula multiplicando los activos financieros netos (patrimonio neto menos activos fijos) por la tasa de inflación. Este “costo” reduce los ingresos netos en el estado de resultados, con lo que las ganancias reales una vez considerado el efecto de la inflación quedan correctamente representadas en el mismo. Como este costo representa fondos que en realidad nunca salen de la institución, se contabiliza en una reserva de capital específica, la reserva para mantenimiento del valor. De este modo, la cuenta de ingresos netos acumulados del balance general representa también las ganancias acumuladas reales una vez debidamente considerado el costo de la inflación.

Estos ejemplos ilustran una forma de presentar la información; no es obligatorio seguir el formato utilizado en los mismos.

8. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER NO CONTABLE

8.1 Deberá declararse el número de cuentas de préstamo

➤ **activos** al principio y al final del período.

8.2 Deberá declararse el número de cuentas de ➤ **ahorro voluntario** al principio y al final del período.

Esta información, que normalmente no se incluye en los estados financieros, es importante por dos razones al menos. En primer lugar, la misión de muchas instituciones microfinancieras presenta una dimensión social. Por tanto, las partes interesadas de dichas instituciones microfinancieras suelen preocuparse por la capacidad de penetración de la institución (el número de personas a las que atienden). En segundo lugar, es necesario conocer el número de cuentas para calcular varios coeficientes financieros útiles¹².

En estas guías se recomienda que se facilite el número de cuentas, mejor que el número de clientes, porque los sistemas de información de algunas instituciones de microfinanciamiento no pueden producir este último dato.

Muchas instituciones microfinancieras exigen a sus clientes que ahorren cantidades determinadas antes y durante la vigencia de sus préstamos. Estos ahorros obligatorios, y las cuentas en las que se registran los mismos, representan más bien una condición de los contratos de préstamo que un verdadero servicio de ahorro que puedan utilizar los clientes para gestionar su liquidez. La guía 8.2 no es aplicable a estas cuentas, aunque contengan ahorros superiores al mínimo exigido al cliente; por el contrario, la guía 8.2 se aplica solamente a las cuentas de ahorro que no están vinculadas en modo alguno a la disponibilidad de préstamos.

¹² Por ejemplo, la referencia más clara de la eficiencia de una institución microfinanciera dedicada exclusivamente a la concesión de créditos es la que resulta de dividir los gastos totales de personal y administrativos por el número medio de cuentas de préstamo activas a lo largo del ejercicio, expresando el resultado como porcentaje del producto interno bruto per cápita.

EJEMPLO 8.1 PRÉSTAMOS PENDIENTES

La institución microfinanciera tenía 308.133 cuentas de préstamo activas al final de 2003, y 249.625 al final de 2002.

EJEMPLO 8.2 CUENTAS DE AHORRO VOLUNTARIO

Los clientes de la institución microfinanciera pueden abrir cuentas de ahorro voluntario además de los ahorros obligatorios requeridos para obtener un préstamo. El número de cuentas de ahorro voluntario al inicio del período era de 141.590 y al final de 2003 había crecido hasta 264.877.

Estos ejemplos ilustran una forma de presentar la información; no es obligatorio seguir el formato utilizado en los mismos.

ANEXO A

GLOSARIO

Activo (pasivo) financiero

Efectivo disponible y activos o pasivos por cobrar o pagados en montos fijos o por determinar. El efectivo, las inversiones financieras y la cartera de préstamos son activos financieros; los edificios, tierras y equipos no lo son.

Ahorro obligatorio (depósito)

Ahorro que se exige como condición para acceder a servicios crediticios.

Ahorro voluntario (depósitos)

Depósitos en cuenta de clientes de una institución microfinanciera que no están vinculados a la disponibilidad de préstamos.

Balance general

Resumen de la situación financiera de una institución en un momento determinado. Contiene el activo (efectivo, inversiones, cartera de préstamos o activos fijos), el pasivo (préstamos o cuentas por pagar) y el capital social (patrimonio neto: la diferencia entre el activo y el pasivo) de la institución.

Balance segmentado

Balance general que representa el activo y el pasivo empleados por un segmento de una organización mayor para sus actividades operativas. Estos activos y pasivos segmentados se pueden atribuir directamente al segmento, o pueden ser razonablemente asignados al segmento.

Calidad de la cartera

Medida en que los préstamos de una cartera se reembolsan por completo y en plazo.

Castigo

Eliminación, en el balance general, de un préstamo irrecuperable de la cartera de préstamos.

Cartera

Véase cartera de préstamos.

Cartera activa (o préstamos activos)

Préstamos que figuran aún en los libros del prestamista porque aún no han sido amortizados totalmente ni cancelados.

Cartera de préstamos

El activo compuesto por los préstamos adeudados a la institución microfinanciera. El monto de la cartera de préstamos equivale al saldo del principal de esos préstamos que está pendiente de pago.

Contabilidad en valores devengados

La contabilidad en valores devengados reconoce los efectos de las transacciones y otros hechos cuando tienen lugar (y no cuando se efectúa un cobro o pago de efectivo o su equivalente), los consigna en los registros contables y los incluye en los estados financieros de los períodos a los que se refieren.

Declaración segmentada

Presentación de información contable en la que se indican por separado los resultados financieros de dos o más actividades o líneas de negocio que desarrolla una misma institución.

Dictamen del auditor

Declaración firmada por un auditor sobre la confiabilidad y ecuanimidad de un conjunto de estados financieros. Normalmente se incluye al comienzo de un informe de revisión de cuentas.

Diferimiento

Aplazamiento del reconocimiento de un ingreso hasta un período posterior.

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado que muestra las cuentas patrimoniales (el capital de los accionistas) de una organización al inicio del período que abarca el informe financiero, los cambios en dichas cuentas durante el período que abarca el informe financiero (por ejemplo, capital suscrito, reservas, beneficios no distribuidos, donaciones) y la posición de las cuentas al término del período.

Estado de resultados (estado de ganancias y pérdidas, estado de operaciones)

Resumen de los ingresos, gastos y ganancias o pérdidas netas (la diferencia entre ingresos y gastos) durante un período determinado, por ejemplo, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de un año determinado.

Estado del flujo de fondos (estado de fuentes y utilización de fondo)

Resumen de las entradas y salidas de efectivo de una institución durante el período que abarca el informe financiero.

Estados financieros

Conjunto de informes en los que se presentan la posición y los resultados financieros de una organización; normalmente comprenden un balance general, un estado de resultados y, a veces, un estado de flujo de fondos, junto con notas explicativas.

Fondo de insolvencias*

Monto que se reserva en el balance general para registrar posibles pérdidas futuras por concepto de préstamos incobrables, de manera que se declare el valor justo de la cartera de préstamos. El fondo se incrementa con las provisiones adicionales para préstamos incobrables, y se reduce con la cancelación de préstamos irrecuperables en el balance general.

Ganancia o pérdida no realizada

Variación del valor de mercado de un activo o de una obligación que mantiene la institución. La ganancia o pérdida se realizará cuando se venda el activo o se liquide la obligación.

Importancia relativa

Una partida es de importancia relativa si su inclusión u omisión en los estados financieros de una institución puede afectar a la valoración que de los mismos haga una persona razonable.

Ingresos (pérdidas) de operación netos

Ingresos por intereses y por comisiones obtenidos de las operaciones habituales, menos los gastos de dichas operaciones.

Licencia o regulación cautelar

Licencia y regulación por la autoridad financiera de un gobierno con el objetivo de garantizar la solidez financiera de una institución de depósito para proteger a los depositarios y el sistema financiero.

Morosidad

El hecho de no efectuar pagos correspondientes a un préstamo en el momento de su vencimiento.

Pago anticipado

Pago de un préstamo antes del plazo establecido en el contrato.

Pendiente

Pendiente de pago. Un préstamo pendiente es un préstamo que ha sido desembolsado pero que no se ha pagado en su totalidad ni ha sido cancelado. La cartera pendiente es el saldo no pagado del principal de todos los préstamos adeudados al prestamista.

Período de gracia

Período inicial después del desembolso de un préstamo durante el cual el prestatario no está obligado a efectuar pagos de principal, o de principal e intereses.

* Los términos provisión y fondo a veces se emplean indistintamente. En este documento, la expresión ►**provisión para préstamos incobrables** se usa exclusivamente para una partida de gastos del estado de resultados, y la expresión ►**fondo de insolvencias** se utiliza solamente para una cuenta del balance general.

Plan de cuentas

Esquema (lista de categorías de cuentas) que estructura la clasificación y el registro de las operaciones contables.

Préstamo blando

Préstamo, generalmente otorgado por un donante o un gobierno, cuya tasa de interés es inferior a la que la institución microfinanciera habría obtenido de fuentes comerciales.

Préstamos a personas vinculadas (préstamos privilegiados)

Préstamos concedidos a una persona influyente de la entidad prestamista, o a alguien relacionado con esa persona. Estos préstamos plantean conflictos de intereses.

Provisión para préstamos incobrables*

Gasto que figura en el estado de resultados (estado de ganancias y pérdidas) para indicar una mayor probabilidad de que se produzcan pérdidas por concepto de préstamos no recuperados.

Refinanciamiento**

Liquidación de un préstamo que presenta problemas mediante la emisión de un nuevo préstamo al cliente, a menudo con desembolso de nuevos fondos o la capitalización de los intereses impagados sobre el préstamo anterior, o ambas cosas.

Renegociación**

Modificación de las condiciones de un préstamo ante la incapacidad del cliente de pagar el préstamo a tiempo. Las formas más corrientes de renegociación son la reprogramación y el refinanciamiento.

Reprogramación/reestructuración

Prórroga o facilitación en alguna otra forma del plan de pagos acordado inicialmente para un préstamo que presenta problemas. La reprogramación se realiza mediante una enmienda del contrato de préstamo original.

Subvenciones o donaciones en especie

Bienes y servicios que la institución de microfinanciamiento utiliza en el desempeño de sus actividades, pero que no paga porque le son suministrados por un donante o por terceros.

* Los términos provisión y fondo a veces se emplean indistintamente. En este documento, la expresión ►**provisión para préstamos incobrables** se usa exclusivamente para una partida de gastos del estado de resultados, y la expresión ►**fondo de insolvencias** se utiliza solamente para una cuenta del balance general.

** A veces los préstamos se renegocian (►**refinancian** o reprograman) por otras razones que no sean la incapacidad del cliente de pagar a tiempo el préstamo original. No obstante, en estas guías estos términos se refieren solamente a los préstamos que presentan problemas.

ANEXO B

RELACIÓN ENTRE LAS PRESENTES GUÍAS Y LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN DE LAS NIIF

En este anexo se indica la relación entre las guías y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Guías	Acorde con lo exigido por las NIIF*	Ampliado con respecto a las NIIF para satisfacer las necesidades del sector
1. Estados financieros		
1.1 Como mínimo, los estados financieros de las instituciones microfinancieras deberán incluir un balance general y un estado de resultados (estado de ganancias y pérdidas), con las notas correspondientes.	NIC 1	
1.2 Los estados financieros deben mostrar la información financiera correspondiente al ejercicio actual y al ejercicio anterior, como mínimo. También deberán incluir un comentario en caso de movimientos inusuales.	NIC 1	
2. Declaración segmentada para instituciones microfinancieras que ofrecen múltiples servicios		
2.1 Una institución microfinanciera que ofrezca tanto servicios financieros como servicios o financieros de importancia relativa deberá presentar un estado de resultados independiente referido a las operaciones de servicios financieros, además del estado de resultados y el balance general consolidados del conjunto de la institución.	NIC 14	
2.2 Se deberán explicar claramente los métodos empleados para distribuir los gastos o ingresos correspondientes a los servicios financieros y no financieros.	NIC 14	

* Las referencias en esta columna indican las Normas Internacionales de Información Financiera en las que se estipula la obligación de declarar.

Guías	Acorde con lo exigido por las NIIF*	Ampliado con respecto a las NIIF para satisfacer las necesidades del sector
2.3 Cuando se trate de instituciones microfinancieras que ofrecen múltiples servicios, se deberán identificar con claridad las cuentas específicas del balance general que están vinculadas a los servicios microfinancieros (activos del segmento).	NIC 14	
3. Donaciones		
3.1 Se debe indicar el monto de las donaciones recibidas en el período que abarca el informe financiero. Si las donaciones se declaran como ingresos en el estado de resultados, dichos ingresos deben mostrarse desglosados de los ingresos generados por las operaciones financieras de la institución microfinanciera. Se debe declarar el origen y el monto de las donaciones recibidas en el período que abarca el informe financiero.		NIC 20
3.2 Se debe explicar el método contable aplicado a las donaciones.		NIC 20
3.3 Se deben indicar las donaciones o subvenciones en especie importantes, y se debe estimar el gasto adicional en que tendría que incurrir la institución microfinanciera si no contara con esa subvención.		NIC 20
3.4 <i>OPTATIVO.</i> Se debe indicar el monto acumulado de todas las donaciones para las operaciones financieras de la institución microfinanciera recibidas en todos los períodos que abarca el informe. <i>(Esta guía es optativa: aunque se recomienda encarecidamente, no es obligatoria.)</i>		(nuevo; específico del sector)

* Las referencias en esta columna indican las Normas Internacionales de Información Financiera en las que se estipula la obligación de declarar.

4. Aspectos contables de la cartera de micropréstamos

- 4.1 Las provisiones referentes a préstamos incobrables reales o previstos deben consignarse en el estado de resultados separadas de cualquier otro gasto. Deberá describirse claramente la política contable referente al reconocimiento e importe de dichos gastos por préstamos incobrables. NIC 30, 32, 39
- 4.2 Deberá indicarse el monto del fondo de insolvencias. Se deberá describir claramente la política de provisiones que se aplica para determinar dicho fondo. NIC 30
- 4.3 Se debe indicar el monto de los préstamos cancelados durante el período que abarca el informe. La política aplicada para determinar el monto de las cancelaciones se debe señalar claramente y con todo detalle, con indicación de la manera en que tales cancelaciones afectan a las demás cuentas. NIC 30
- 4.4 En el informe financiero se debe incluir un cuadro en que se concilien las cuentas que afectan a la cartera de préstamos, incluida la siguiente información:
- La cartera de préstamos al comienzo y término del período
 - El fondo de insolvencias al comienzo y término del período
 - Las provisiones para préstamos incobrables registradas durante el período
 - Cancelaciones de préstamos incobrables durante el período

* Las referencias en esta columna indican las Normas Internacionales de Información Financiera en las que se estipula la obligación de declarar.

Guías	Acorde con lo exigido por las NIIF*	Ampliado con respecto a las NIIF para satisfacer las necesidades del sector
4.5 Si la institución micro-financiera acumula intereses no pagados sobre los préstamos atrasados, se deberá explicar claramente y con todo detalle la política de la institución al respecto, con indicación específica del momento en que dejan de acumularse más intereses y se revierten los intereses ya acumulados.	NIC 18, 30	
4.6 Los ingresos por inversiones deberán indicarse separados de los ingresos por intereses, comisiones u otros relacionados con los préstamos, procedentes de los prestatarios.	NIC 30, 39	

5. Calidad y gestión de la cartera

- | | |
|--|-------------|
| 5.1 El informe de cartera debe mostrar la cuantía de los pagos en mora por préstamos en el período que abarca el informe financiero corriente. Dicho informe debe incluir una explicación completa de cualquier cuantificación de los pagos atrasados y definiciones precisas del numerador y denominador de cualquier tasa que se emplee para determinar la calidad de la cartera de préstamos. | NIC 1, 32** |
|--|-------------|

* Las referencias en esta columna indican las Normas Internacionales de Información Financiera en las que se estipula la obligación de declarar.

** Les prescriptions des International Financial Reporting Standards ne concernent que les questions relatives aux états financiers. L'IAS 1 encourage toutefois les entreprises à présenter, en dehors des états financiers, une analyse financière de la direction qui décrit et explique les principaux éléments marquants des résultats financiers et de la situation financière de l'entreprise. De plus, lorsque l'entreprise effectue d'importantes transactions portant sur des instruments financiers, l'IAS 32 préconise la présentation des procédures utilisées par la direction pour gérer les risques liés à ces instruments.

Guías	Acorde con lo exigido por las NIIF*	Ampliado con respecto a las NIIF para satisfacer las necesidades del sector
5.2 En el informe de cartera se deberán describir claramente las prácticas de la institución de microfinanciamiento con respecto a la autorización, seguimiento y disposiciones para la renegociación de los préstamos en mora, así como el saldo pendiente de los préstamos renegociados.	NIC 32	
5.3 Se deben declarar los préstamos a personas vinculadas con el prestamista, con indicación del monto pendiente de pago, la tasa de interés, la garantía y el estado de los reembolsos correspondientes a cada préstamo concedido a los integrantes de la administración, del órgano de gobierno de la institución microfinanciera o a otras personas relacionadas con ellos. Los préstamos de montos bajos a que generalmente tienen acceso todos los empleados pueden declararse indicando solamente el monto total y el número de esos préstamos que se encuentran pendientes, junto con la tasa de interés y una indicación del grado de morosidad. Se deben describir en detalle las políticas que se aplican para tales préstamos.	NIC 24	

6. Información detallada sobre el pasivo y patrimonio

- 6.1 Se debe proporcionar la siguiente información con respecto a todos los préstamos concedidos a la institución microfinanciera que sean de importancia relativa en proporción al pasivo total:
- Origen del pasivo.

* Las referencias en esta columna indican las Normas Internacionales de Información Financiera en las que se estipula la obligación de declarar.

Guías	Acorde con lo exigido por las NIIF*	Ampliado con respecto a las NIIF para satisfacer las necesidades del sector
<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones del préstamo: importe, cuadro de amortizaciones (incluidos los períodos de gracia), tasa de interés y (si se aplica) la divisa en la que deben practicarse las amortizaciones. • Mecanismos de garantía empleados para obtener el préstamo, con indicación del porcentaje del préstamo que está cubierto por la garantía. • Promedio del saldo pendiente del principal de la obligación durante el período que abarca el informe financiero, calculado mensualmente, o por lo menos trimestralmente. • Gasto por concepto de intereses durante el período que abarca el informe, con indicación de los pagos en efectivo y las acumulaciones de intereses. • Todos los detalles de cualquier atraso si la institución microfinanciera ha dejado de satisfacer algún pago a su vencimiento durante el período o no está al día con el préstamo al cierre del período que abarca el informe financiero. 		
<p>6.2 Todo tipo de cuenta de depósito vinculada a la capacidad de los clientes para obtener microcréditos en el futuro se debe indicar separadamente de otros depósitos, y se debe hacer una descripción general de las condiciones de la cuenta y su relación con los préstamos.</p>	NIC 1	
<p>6.3 Los depósitos a largo plazo (es decir, depósitos que previsiblemente no se van a pagar durante el ejercicio) deberán mostrarse por separado respecto de los demás depósitos.</p>	NIC 1	

* Las referencias en esta columna indican las Normas Internacionales de Información Financiera en las que se estipula la obligación de declarar.

Guías	Acorde con lo exigido por las NIIF*	Ampliado con respecto a las NIIF para satisfacer las necesidades del sector
6.4 Si una institución microfinanciera exige a sus clientes hacer una inversión en capital social (por ejemplo, capital en acciones en cooperativas financieras) para acceder a préstamos u otros servicios, dicho capital deberá figurar por separado y se deberá describir la razón de esa exigencia.	NIC 30	
7. Otras políticas contables significativas		
7.1 Se deben explicar brevemente las políticas contables con respecto a los ingresos o gastos (contabilidad en valores devengados o diferida).	NIC 1	
7.2 Se deberá describir brevemente toda política contable que contenga disposiciones, registre o compense de alguna otra manera los efectos de la inflación en la situación financiera de la institución microfinanciera, con indicación de las cuentas que resultan afectadas.	NIC 1	
7.3 En el caso de las instituciones microfinanciera cuyos activos y pasivos están denominados en divisas, se debe indicar cualquier disparidad monetaria significativa (activos financieros compensados con pasivos denominados en otra moneda).	NIC 21	
7.4 Si la institución microfinanciera financiera tiene ganancias o pérdidas no realizadas de importancia relativa debido a fluctuaciones cambiarias, deberá declararse su importe y describirse el tratamiento contable de dichas ganancias o pérdidas.	NIC 21	

* Las referencias en esta columna indican las Normas Internacionales de Información Financiera en las que se estipula la obligación de declarar.

Guías	Acorde con lo exigido por las NIIF*	Ampliado con respecto a las NIIF para satisfacer las necesidades del sector
-------	-------------------------------------	---

8. Publicación de información de carácter no contable

- | | |
|--|-----|
| 8.1 Deberá declararse el número de cuentas de préstamo activas al principio y al final del período. | N/A |
| 8.2 Deberá declararse el número de cuentas de ahorro voluntario al principio y al final del período. | N/A |

* Las referencias en esta columna indican las Normas Internacionales de Información Financiera en las que se estipula la obligación de declarar.

